

2022

Relación humano animal de personas en condición de habitabilidad de calle: desafíos para la atención profesional desde trabajo social en clave de justicia social

Juan Carlos Guerrero Fiquitiva
Universidad de La Salle, Bogotá, juguerrero44@unisalle.edu.co

Helen Marcela Rodríguez Cruz
Universidad de La Salle, Bogotá, herodriguez03@unisalle.edu.co

Laura Valentina Román Amado
Universidad de La Salle, Bogotá, lroman39@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social



Part of the [Social Work Commons](#)

Citación recomendada

Guerrero Fiquitiva, J. C., Rodríguez Cruz, H. M., & Román Amado, L. V. (2022). Relación humano animal de personas en condición de habitabilidad de calle: desafíos para la atención profesional desde trabajo social en clave de justicia social. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/983

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Departamento de Estudios Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Trabajo Social by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**RELACIÓN HUMANO ANIMAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE
HABITABILIDAD DE CALLE: DESAFÍOS PARA LA ATENCIÓN
PROFESIONAL DESDE TRABAJO SOCIAL EN CLAVE DE JUSTICIA
SOCIAL**

JUAN CARLOS GUERRERO FIQUITIVA

HELEN MARCELA RODRÍGUEZ CRUZ

LAURA VALENTINA ROMÁN AMADO

TRABAJO SOCIAL

ESCUELA DE HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

2022

**Relación humano animal de personas en condición de habitabilidad en
calle: Desafíos para la atención profesional desde trabajo social en clave de justicia
social**

Juan Carlos Guerrero Fiquitiva

Helen Marcela Rodríguez Cruz

Laura Valentina Román Amado

Requisito para optar por el título de:

Trabajador(a) Social

Asesora:

Claudia Patricia Roa Mendoza

Doctora en Educación y Sociedad

Trabajo Social

Escuela de Humanidades y Estudios Sociales

Universidad de La Salle

2022

DEDICATORIA

A Nico, quien me enseñó sobre el amor, la compasión, la lealtad, y responsabilidad, quien fue motor, inspiración, apañe, y felicidad, mi compañero, y mi paz, tu recuerdo siempre guiara mis pasos, te llevo en mi corazón. A mis otros animales de compañía quienes siguen siendo fiel constancia de que el amor se puede encontrar en cualquier ser sintiente.

A mi madre, Claudia Cruz, por su ternura radical y apoyo incondicional, por su confianza en mí, por ser amiga, cómplice, y motivación, ejemplo de perseverancia, tenacidad y amor, te admiro profundamente.

A mis abuelos porque sé que siempre han acompañado mi camino, con sus bendiciones, y abrigo.

A mi abuela Carmen, por todo lo que significa en mi vida, por sus oraciones, consejos, lágrimas, y felicidad en cada paso que he dado.

A mi mama, por su amor, sus correcciones, su compañía y su respaldo incondicional.

A mi tía Roció, por su paciencia y entrega.

A mi hijo de cuatro patas Oddie, quien fue el que me enseñó el verdadero amor, la fidelidad, la comprensión, la ternura, y la compasión, gracias infinitas le doy por darme la posibilidad de tener un vínculo fiel y único, espero que tu compañía me siga llevando a crear cosas increíbles.

A mi familia, mi mamá, mi abuela y mi Billy por su amor, bondad y apoyo en aquellos momentos cuando me quise rendir, fueron mi mayor bastón, gracias por esa entrega y compromiso con aquel ser que ha prometido darles todo desde lo más profundo de su corazón, los admiro y los amo.

A mi abuelo quien está en el cielo, por todos los valores inculcados, por acompañarme espiritualmente, esto es para ti, como te lo prometí, hoy lo estoy logrando. Te amo, sé que me sonríes desde el cielo.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de la Salle por acompañar nuestro proceso académico, en especial a nuestros maestros y maestras a quienes dejamos nuestro sincero respeto y admiración, especialmente a Claudia Patricia Roa Mendoza y Andrea Mireya Jiménez Pinzón por apoyar y guiar este proyecto.

A los profesionales de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal que nos apoyaron en este proceso investigativo, y a los 4 ciudadanos habitantes de calle quienes con agrado compartieron sus experiencias con sus animales de compañía.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	5
Tabla de Ilustraciones.....	7
Tabla de Tablas	7
INTRODUCCIÓN	8
Resumen	10
Abstract:	11
Antecedentes	12
Personas en condición de habitabilidad de calle	13
Relación humano animal: Claves desde el abordaje histórico y social.....	17
Intervención profesional y relación humano animal	21
Planteamiento del problema	24
Justificación.....	28
Objetivos	31
General	31
Específicos	31
Marco de Referencias.....	32
Habitabilidad en Calle.....	32
Relación Humano – Animal.....	44
Justicia Social.....	49
Marco Metodológico.....	55
Participantes	56
Estrategias Metodológicas.....	59
Entrevista semiestructurada.....	59

Grupo Focal.....	60
Manejo ético de la investigación.....	60
Tratamiento del Dato.....	61
DISCUSIÓN DE Hallazgos	62
Conclusiones	87
Recomendaciones.....	90
Para el programa de Trabajo Social de La Universidad de la Salle	90
Para los Estudiantes interesados en este campo	90
Para la Secretaría Distrital de Integración Social.....	91
Para el Instituto de Protección y Bienestar Animal.....	92
Bibliografía.....	94
Anexos.....	102
Anexo 1. Consentimiento.....	102
Anexo 2. Instrumento Entrevista Semiestructurada.....	104
Anexo 3. Instrumento Grupo Focal.....	107

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Tipos de relación humano – animal - naturaleza	20
2 Estructura Política Publica Distrital del fenómeno de la habitabilidad de calle PPDFHC 2015 - 2025	41
3Políticas Públicas en la Construcción de Derechos.....	43

Tabla de Tablas

1 Número De Ciudadanos Y Ciudadanas Habitantes De La Calle Identificados Mediante Censos Entre 1997 Y 2017	33
2 Categorías De Las Dinámicas Del Fenómeno De Habitabilidad En Calle	39
3Documentos para HABITANTE DE LA CALLE: Política para la Atención, Inclusión y Mejoramiento de su Calidad de Vida	53
4Perfil General de los Participantes	56
5 Categorías.....	62

INTRODUCCIÓN

Frente a las adversidades que supone una sociedad cada vez más excluyente, los habitantes en condición de habitabilidad de calle son una población que subyace día a día en la marginalidad, vulneración de derechos y deprivación socioafectiva es por ello por lo que la presente investigación trata la relación humano - animal de personas en condición de habitabilidad de calle: desafíos para la atención profesional desde Trabajo Social en clave de justicia social.

Es importante aclarar que no existe un consenso como tal sobre la definición de habitabilidad de calle, sin embargo, el Decreto 1285 del 22 de Julio de 2022 señala dos situaciones:

b. Personas EN calle: aquellas que hacen de la calle el escenario para su supervivencia, pero cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel (Correa, M, 2007).

c. Personas DE la calle: aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Por lo anterior en la presente investigación se hará referencia a personas De la calle dado que la población sujeta a esta investigación no cuenta con un lugar diferente al de la calle para hacer su lugar de habitación ya sea permanente o transitorio.

Para ello se abarcan 3 categorías como primicia para tener un primer acercamiento sobre esta relación, la primera es “personas en condición de habitabilidad de calle” la segunda es “relación humano-animal: claves desde el abordaje histórico y social” y la tercera es “atención profesional y relación humano-animal, que permitieron indagar por las características de la relación que establecen las personas en habitabilidad de calle con sus animales de compañía, como esta relación afecta en su trayectoria vital y como desde Trabajo social se puede articular en la intervención social con esta población desde una

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

mirada enmarcada en la complejidad como una opción de reconocer que el ser humano es un ser social que genera vínculos y que estos pueden darse con especies no humanas.

En cuanto a la estructura de este documento, se presentará en un inicio un acercamiento a algunos antecedentes sobre el fenómeno de habitabilidad de calle, relación humano-animal desde un abordaje sociohistórico y la atención profesional para la relación humano animal. Para continuar se plantea la necesidad de abordar la relación humano animal desde trabajo social a partir de una mirada en clave de justicia social, posteriormente se plantea los objetivos propios de la investigación y se da cuenta de un abordaje contextual, y legal para entender la situación actual del fenómeno de habitabilidad de calle en sintonía con la relación humano animal, seguido a esto se plantea la ruta metodológica y se presenta los hallazgos de la investigación. Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Resumen

En esta investigación se aborda la relación humano-animal como una realidad que viven algunos habitantes de calle y como el Distrito ha planteado algunas estrategias para brindarles atención fundamentados en lo planteado por el marco normativo, tanto de la Nación como del Distrito y en la aplicación de la política pública en cuanto a la garantía y reconocimiento de los derechos de esta población, y como su realidad en compañía de un animal obedece a una percepción propia de bienestar que se debe leer desde una perspectiva más compleja y que haga parte de esta atención propia de las entidades gubernamentales, con el fin de satisfacer estas necesidades y ser garantes de justicia social, para lo cual se aborda la realidad de la habitabilidad en calle, como es la relación humano animal de esta población y finalmente, se muestra algunos desafíos, conclusiones y recomendaciones para el abordaje de estas dos poblaciones desde Trabajo Social.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Abstract:

This research addresses the human-animal relationship as a reality that some homeless people live and how the District has proposed some strategies to provide them with care based on what is stated by the regulatory framework, both of the Nation and the District and in the application of public policy regarding the guarantee and recognition of the rights of this population, and how their reality in the company of an animal obeys their own perception of well-being that must be read from a more complex perspective and that is part of this attention typical of government entities, in order to meet these needs and be guarantors of social justice, for which the reality of habitability on the street is addressed, such as the human-animal relationship of this population and finally, some challenges are shown, conclusions and recommendations for the approach of these two populations from Social Work.

Antecedentes

Para el rastreo de antecedentes se estableció como criterio temporal un rango de fechas entre los años 2000 y 2022, teniendo en cuenta que hay limitación en la consecución de textos, por lo que se establece una ventana de dos décadas favoreciendo la inclusión de documentos, para ello como criterio de fuente se escogieron buscadores como: EBSCO, SCIELO, DIALNET, Redalyc, Google Académico y páginas propias de organizaciones que facilitaron documentos para realizar la búsqueda de antecedentes. Como criterio temático esta investigación aborda la relación humano-animal de personas en condición de habitabilidad de calle, analizando cómo esta relación aporta a su trayectoria vital, por lo cual se plantearon tres categorías:

- a. Personas en condición de habitabilidad en calle
- b. Relación humano animal: Claves desde el abordaje histórico y social
- c. Atención profesional y relación humano animal

La primera categoría permite caracterizar la población, ya que da cuenta de cómo se han ido configurando los sujetos tanto en espacio y tiempo. La relación humano - animal como segunda categoría de análisis presenta, como puede ser un campo de problematización para Trabajo Social en sus diferentes campos profesionales, separándose de las visiones clásicas de la medicina y la salud como foco de enfermedades y la economía desde el utilitarismo como lo señalan Acero (2019) y Parra (2022), y como tercera categoría se indaga por la acción profesional en la relación humano animal.

Esto con el fin de obtener un acercamiento inicial sobre esta relación y como ello puede conducir a la construcción de formas emergentes de abordaje para el Trabajo Social y los desafíos que presenta en su quehacer profesional, dado que indagar y comprender sobre ello puede llevar a trabajar, atender y acompañar, a comunidades y sujetos que estén en vulnerabilidad, y esto hace necesario una lectura desde la justicia social, tal como lo plantean Romero, Morales y Rocha. “La justicia y la inclusión social son parte del ejercicio profesional, y más específicamente en esta población.” (Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloza, 2020, p. 49).

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Ampliar la mirada y el debate sobre la relación humano animal en personas en condición de habitabilidad de calle puede ayudar a comprender otras dinámicas inmersas en el desarrollo de esta población, mitigar los impactos de la exclusión social que viven y por ende asumir otras prácticas desde que quehacer profesional en pro de la justicia social de los sujetos.

Personas en condición de habitabilidad de calle

La primera categoría para analizar en este trabajo es la habitabilidad de calle, para ello se retomó 1 artículo del Congreso de la República de Colombia, 1 informe de la Secretaría Distrital de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 1 boletín de la Oficina de Promoción Social y Ministerio de Salud y Protección Social, 3 notas de actualidad, 1 artículo de la Alcaldía de Cali, y 5 artículos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para esta primera categoría se toma como referencia la legislación colombiana, específicamente la ley 1641, la cual define a las personas en condición de habitabilidad de calle como “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” (Sentencia T-092/15, Congreso de la República de Colombia, 2013), en coherencia a ello define la habitabilidad de calle como “un fenómeno social urbano multicausal, producto de condiciones estructurales de desigualdad material y simbólica, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle” (Sentencia T-092/15, Congreso de la República de Colombia, 2013), definición que es acogida por otros entes gubernamentales como lo son la Secretaría Distrital de Planeación (2014) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018), cabe resaltar que estas definiciones son las más retomadas en diversos documentos.

Para el año 2020 de acuerdo con la oficina de Promoción Social y el Ministerio de Salud y Protección Social, 22.790 personas están en situación¹ de calle a nivel nacional, sin

¹ la noción habitantes en situación de calle es asumida en algunos estudios como el total de los personas en condición de habitabilidad de calle y de los habitantes en la calle, entendiendo por persona en condición de habitabilidad de calle aquella persona de cualquier edad que, generalmente, ha roto en forma definitiva los

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

embargo, se aclara en particular, que en los boletines poblacionales de las entidades antes mencionadas existe un difícil registro de esta población, ya que es muy difícil censarlos por lo tanto no se tiene una dimensión real del tamaño de la población, como lo expresan

“debido al difícil registro de las personas en condición habitabilidad de Calle y a que no se cuenta con su plena identificación en SISPRO² del MSPS³, la información contenida en este boletín se basa en el Censo elaborado por el DANE en Bogotá en 2017 y en 21 municipios en 2019.” (Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

En ese boletín se menciona como características principales de la población censada las siguientes:

- a. Se ubican mayoritariamente en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín
- b. Están entre los rangos de edad de los 20 y 44 años
- c. La mayoría de esta población se encuentra entre los 25 y 39 años
- d. Los adultos mayores y los menores de edad de esta población representan menor porcentaje sobre el tamaño de la población tanto a nivel nacional como a nivel Bogotá
- e. El consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos familiares representan las principales razones por la que iniciaron su vida en calle
- f. Otras razones que manifestaron por las que iniciaron vida en calle fueron por gusto personal, dificultades económicas, falta de trabajo, influencia de otras personas, por ser víctimas del conflicto armado o desplazado, amenaza o riesgo para su vida o integridad física, siempre han vivido en la calle, y por abuso sexual.

(Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social, 2020, p. 10)

vínculos con su familia y hace de la calle su espacio permanente de vida, y por habitante en la calle de edad que hace de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, alternando la casa, la escuela y el trabajo. Para esta investigación se tomarán como igual

² SISPRO significa sistema integrado de información de la protección social

³ MSPS significa Ministerio de Salud y Protección Social

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Es importante resaltar que en los documentos consultados se halló el trabajo de Londoño Arbeláez (2021) que aborda la relación humano animal desde el campo sociológico, mostrando como se desarrolla este vínculo con sujetos habitante de calle, adicionalmente, en lo cotidiano esta es una relación que se observa de manera frecuente, cuenta de ello son algunas notas de actualidad, que denotan que es una relación que está consolidada, “Animales, una cuestión de sobrevivencia para personas en condición de habitabilidad de calle” (El Tiempo, 2019) en la cual Wilmar Vargas expresa la cercanía que tiene con los animales como “su única familia en las calles,” al igual que en la Fm, la nota de prensa “Personas en condición de habitabilidad de calle celebra cumpleaños a sus perros y se hace viral” (2022) demuestra como el vínculo entre un habitante de calle y sus animales de compañía queda evidente en la cotidianidad, da cuenta además de las formas en que los habitantes de calle se relacionan con los animales al ser estos, probablemente, los únicos con los que interactúan.

Igualmente hay acciones que ya se han ido implementando en atención a esta relación humano animal de personas en condición de habitabilidad de calle por parte de algunos entes gubernamentales, como dan cuenta los titulares “Atención diferencial para personas en condición de habitabilidad de calle con animales de compañía, uno de los ruteros para el 2022” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022), "Animales de personas en condición de calle ya tienen su guardería” (El Tiempo, 2021), así mismo en Bogotá actualmente por parte de la secretaria Distrital de Integración Social - SDIS hay 15 albergues para esta población de los cuales solo dos admiten que en el espacio se de esta relación, uno de ellos permite el ingreso de las personas en condición de habitabilidad de calle con su animal de compañía y el otro brinda atención a la población desde el cuidado de animales bovinos (Secretaría Distrital de Integración Social, s.f.), también se resaltan otras acciones por parte de la SDIS, como, por ejemplo, “Personas en condición de habitabilidad de calle y sus animales de compañía disfrutaron de los servicios en las jornadas de Autocuidado” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2022). Sin embargo, desde la academia se ha abordado esta relación de manera limitada, lo que podría tener una repercusión en los quehaceres profesionales cotidianos.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Es importante señalar las acciones distritales que se han venido dando tanto para la caracterización de la población, como los procesos de atención en el marco de la justicia social y la política pública. Con relación a lo anterior se consultó la Secretaría de Integración Social, la cual para el año 2021, en el marco del mes de habitabilidad de calle, realizó algunas actividades como, jornadas de autocuidado y jornadas culturales, entre otras, y algunos foros con relación a esta población, a continuación, señalamos algunas de las actividades realizadas:

- Jornada de georreferenciación, “En el marco del Mes de la Habitabilidad en Calle, la Tropa Social de la Secretaría de Integración Social ha realizado un trabajo de abordaje territorial que consiste en recorrer en las noches las calles de Bogotá para conocer dónde están ubicados los 'parches' y 'cambuches' en donde permanece población personas en condición de habitabilidad de calle de la ciudad.” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2021), esto arroja algunos elementos interesantes como:
 - a. La pandemia aumento el tamaño de la población persona en condición de habitabilidad de calle
 - b. Hay concentraciones y permanencia de población persona en condición de habitabilidad de calle, en canales, corredores, vías principales y parques.
 - c. En localidades como Puente Aranda y Antonio Nariño la población suele ser fluctuante en el día y en la noche regresan a dormir

(Secretaría Distrital de Integración Social, 2021)

- Foro ‘Hablemos de política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle’ en el cual se generaron diálogos en relación con este fenómeno, (Secretaria Distrital de Integracion Social, 2021), tales como:
 - a. Presupuesto para garantizar la continuidad de proyectos sobre esta población durante los próximos tres años
 - b. Retos y expectativas que se afrontan en la atención al ciudadano personas en condición de habitabilidad de calle desde las nuevas realidades sociales
 - c. Se hizo el relanzamiento de la APP Móvil 'Ángeles de la Calle', una ayuda tecnológica, creada en el año 2018, que permite ingresar a un aplicativo e indicar

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

dónde hay personas en condición de habitabilidad de calle en Bogotá que requieran atención del Distrito o personas en riesgo de habitar la calle.

- d. “Fortalezas en la capacidad de reacción de los gobiernos locales frente a la pandemia de la Covid-19 y la atención a población persona en condición de habitabilidad de calle, destacándose el recurso humano, la instalación de albergues temporales para llevar a la persona en condición de habitabilidad de calle, en algunos casos con sus animales acompañantes, la inclusión al sistema laboral y el aumento de conciencia social”, dijo Silva una de las asistentes a este foro.

(Secretaria Distrital de Integración Social, 2021)

Cabe resaltar que desde la academia se ha abordado esta relación de manera muy limitada y el ampliar la discusión a otras disciplinas podría conllevar asuntos particulares para abordar desde el quehacer profesional, por lo que puede ser necesario empezar a tener en cuenta dicha relación, ya que como se presenta en la actual categoría de personas en condición de habitabilidad de calle se encuentra información y también intencionalidades en torno a hacer evidente la relación humano animal como fundamental en los procesos de acompañamiento.

Relación humano animal: Claves desde el abordaje histórico y social

Como segundo punto de abordaje se trabaja la relación humano-animal desde dos artículos de revista, una tesis doctoral y una conferencia del curso “¿Quiénes Son Ellos, Quiénes Somos Nosotrxs? Una Pregunta Por La Relación Humanx-Animal”.

Esta relación se ha analizado desde diferentes disciplinas y profesiones, como es el caso de la medicina como lo plantean Acero (2017), Gutiérrez, Granados y Piar (2007) y Parra (2022) para reconocer y prevenir enfermedades producto del vínculo y las tenencias inadecuadas de animales domésticos y de compañía como las zoonosis, las epidemias por hacinamiento de estos animales y los tratos inadecuados de sus desechos.

Adicionalmente Parra (2022) complementa con otra lectura, la económica, la cual se da en la relación de consumo y aprovechamiento de estos animales ya sea como una herramienta de trabajo o actividad específica como arar la tierra, la cacería de otras especies,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

entre otras, o también como fuentes de consumo y comercio como la lana, las pieles, productos cárnicos entre otros en beneficio del ser humano.

Sin embargo, el vínculo afectivo que se da entre el humano y la mascota refiriéndose al animal de compañía es una dimensión que se daba desde la prehistoria y la antigüedad como una relación simbiótica, aunque luego tomo un giro utilitarista como lo explican Gutiérrez, Granados, & Piar (2007) y Parra (2022). En la actualidad tras los debates sobre el cuidado y tenencia responsable y derechos de los animales se vuelve a ver esa relación con un sentido que como lo interpretan Gutiérrez, Granados y Piar (2007) es más cercano y desde una relación en que el humano le da atributos que inicialmente eran exclusivos de su especie y también desde una relación que se da en el beneficio que se establece en la salud mental y emocional de la especie humana al interactuar con estas especies de animales de compañía, aunque cabe señalar que la mayoría de las investigaciones y como tal literatura de este tema provienen de Estados Unidos y Europa.

Esta literatura consultada inicia con el trabajo de Acero y Montenegro (2019) en la que plantea la relación humano-animal como un constructo social que influye en diversas realidades como la composición de la familia, al involucrar a un nuevo miembro no humano, abriendo el debate de contemplar nuevas formas de leer esta relación desde lo filosófico, lo ético, lo social donde la relación humano-animal no sea desde la utilidad para el ser humano sino desde una perspectiva de cuidado del otro.

“De esta forma, hay múltiples interacciones entre animales humanos y animales no humanos que hacen parte de la mirada de las disciplinas sobre lo social, un ejemplo de esto son las nuevas configuraciones sobre la familia (de la cual ahora hace parte un nuevo integrante –el perro o el gato– que antes estaba en el hogar pero no era miembro del conjunto familiar) que estudia el trabajo social, o la ética animal pensada desde la filosofía que reflexiona acerca de los animales como sujetos de derechos y los «derechos», o no, que tenemos sobre ellos, al decidir sobre su vida, bienestar, protección y futuro.” (Acero Aguilar & Montenegro Martínez, 2019, p. 3)

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Por otro lado, Gutiérrez, Granados y Piar (2007) hacen el recuento de cómo ha sido esa relación humano- animal a lo largo de la historia y como esta es una relación utilitarista que aún hoy perdura en ciertos aspectos de la vida y la cultura, como lo son la crueldad en los espectáculos taurinos, o la experimentación en las diferentes industrias. Sin embargo, resalta que en las legislaciones de diferentes países ya se implementan posturas para dar derechos a los animales y de cierta forma reducir un poco la posición utilitarista de esta relación Inter especie. En el caso colombiano existe la ley 84 de 1989 “A partir de la promulgación de la presente ley, los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre.” La cual, aunque protege a los animales de cierto sufrimiento no incluye los espectáculos taurinos ni las peleas de gallos, dejando el sufrimiento a muestras de las consideraciones culturales de la población.

Otro punto que abordan Gutiérrez, Granados, & Piar (2007) es el concepto de vínculo, el cual definen como la interacción afectiva constante entre dos individuos, que forman el humano y el animal de forma espontánea, donde se acogen principios de seguridad e intimidad constante. Adicionalmente nos muestra que beneficios se puede dar en esta relación, sin regresar al utilitarismo, en cuanto a lo físico, psicológico y social.

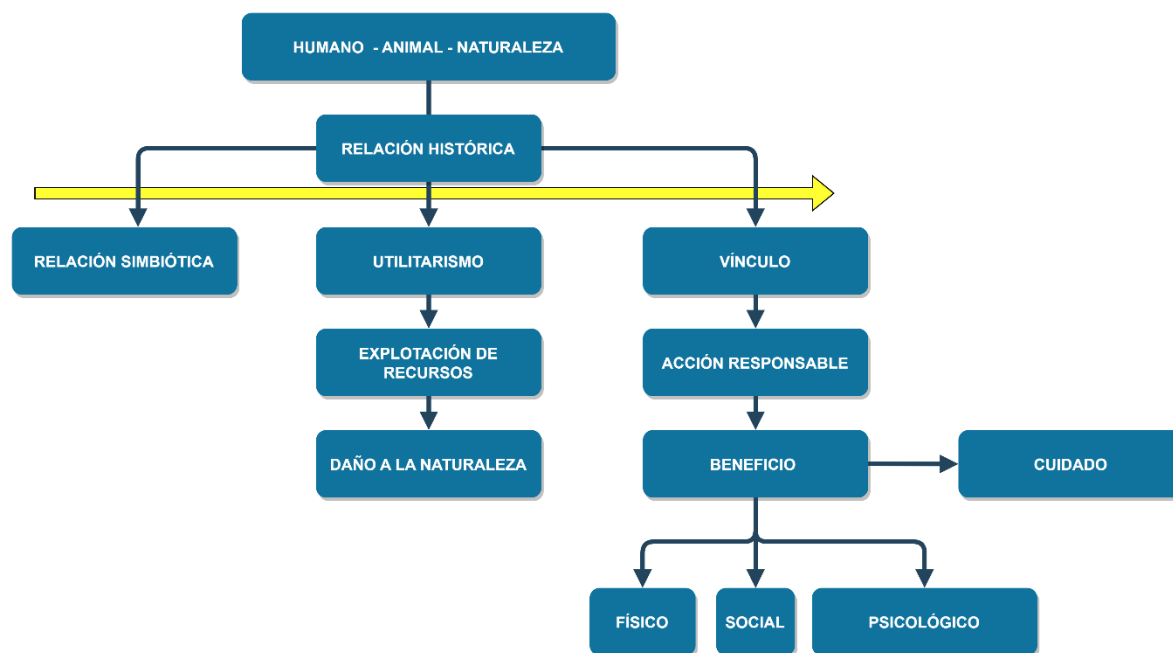
En cuanto a lo físico está ligado principalmente a la salud, pues para personas inmunocomprometidas puede ser una ayuda para la mejora de su sistema inmunológico y prevenir zoonosis, pero no es solo con esta población específica, en cualquier situación de enfermedad el animal puede desempeñar el rol de apoyo para el afrontamiento de esta. En cuanto a lo psicológico, el animal de compañía puede ser fuente de compañía para afrontar la soledad y la depresión, además de ser un estímulo a la interacción social.

Finalmente, Parra (2022) en su conferencia, hace el recuento de cómo ha sido la relación naturaleza – animales – animales humanos, desde el cómo el ser humano es parte de la evolución, y como este a partir de los cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos interactúa con la naturaleza y con los otros animales no humanos, desde la relación prehistórica de simbiosis pasando por el utilitarismo a lo largo de la historia y poniendo como final las apuestas que se deben tomar frente a la relación humano – naturaleza y humano - animal.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Es así como la imagen 1 muestra cómo se puede interpretar esta relación de manera histórica, pero a la vez de como se da la interacción entre la especie humana y las no humanas y que han generado a favor de la primera y relativamente a favor y en contra de las segundas

Ilustración 1 Tipos de relación humano – animal - naturaleza



Fuente: Parra, 2022

Es así como a través de lo propuesto por Parra (2022), Gutiérrez, Granados, & Piar (2007) y Acero Aguilar & Montenegro Martínez (2019) han existido a través de la historia 3 tipos de relaciones entre el ser humano y los animales, el primero tomando la prehistoria como una relación simbiótica de beneficio mutuo sin recurrir a la mera utilidad de un lado; por el otro generar un vínculo y lo que ello conlleva, la segunda a través de la Historia como una relación de explotación y daño marcada por la utilidad natural de las especies y por último en la actualidad, como un vínculo enmarcado por beneficios, pero a la vez de un compromiso de acción responsable con los animales.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Intervención profesional y relación humano animal

Como tercera categoría de análisis se realizó un rastreo de doce documentos, sobre avances investigativos que conciernen al tema, los cuales fueron extraídos de tesis de pregrado, artículos multidisciplinarios, tesis doctorales, tales como La Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad del Rosario, La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad autónoma de Barcelona, el artículo in Anthrozoos A Multidisciplinary Journal of The Interactions of people & Animals · D. El criterio que se tuvo en cuenta para la elección de los documentos fue de a) temporalidad: realizados en las últimas tres décadas b) contexto: nacional e internacional c) la prescripción de las palabras y el abordaje clave como investigación profesional y la relación humano animal y d) el campo de conocimiento: ciencias sociales y algunas disciplinas de ciencias naturales que hallan abordado la relación.

Trabajo Social se reconoce como una disciplina social, es decir, “Trabajo Social es una praxis transformadora; una disciplina de acción y conocimiento; se basa en teorías y desarrolla procesos de conceptualización, para intervenir problemáticas sociales”; se apoya en aportes de ciencias y disciplinas humanas y sociales así mismo como de la interacción interdisciplinar de conocimientos; no posee una teoría propia; configura su fundamentación en procesos de construcción de teorías de intervención, en una apropiación mediada [Aquin, 1998]; aporta al objeto de conocimiento y desde éste vuelve a la teoría para retroalimentarla y enriquecerla [Candamil, 1999, p. 52]”. (Cifuentes , 2004 p. 9)

Las ciencias sociales y las disciplinas que se vinculan al quehacer profesional de Trabajo Social conducen a nuevos aportes, enfoques y metodologías tanto teóricas, prácticas y conceptuales, es allí donde se crean nuevas perspectivas, saberes, experiencias y participación por eso, la intervención de Trabajo Social puede ser considerada como:

“una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos, con propuestas metodológicas. Supone un proceso que parte del conocimiento de problemáticas: identificar actor@s, situaciones y circunstancias para promover su desarrollo humano; reconocer diferentes realidades subjetivas, desde perspectivas particularizantes; se

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

apoya en teorías sociales que juegan un papel explicativo y guían el conocimiento, proceso y resultados” (Corvalan, 1996 citado en Cifuentes , 2004).

Por ello Cifuentes afirma que para entender las formas de acción social se debe tener en cuenta supuestos ideológicos, políticos y filosóficos que aporten al desarrollo humano desde lo específico en cada caso y en este particularmente desde la relación humano – animal como también lo propone Acero Aguilar & Montenegro Martínez (2019) es una construcción social que aporta al desarrollo propio de cada sujeto inmerso en esta relación.

Adicionalmente para esta investigación se toma el concepto de intervención profesional de Trabajo Social y cómo esta se articula con la relación humano animal que conducen a diferentes teorías y mecanismos que pueden explicar la base de estos efectos de la interacción humano-animal entre personas y animales de compañía.

Cabe mencionar que no se consigue mucha información enlazada a la línea de perspectiva, prácticas y debates al desarrollo: sin embargo, Trabajo Social ha revisado y puesto en marcha el situar el porqué de la investigación será un actuar en niveles tanto teóricos como metodológicos, para así formar a los nuevos Trabajadores Sociales con nuevas perspectivas y desafíos frente a la relación humano - animal. A partir de ello se encontraron repositorios de unidades nacionales e internacionales para investigar las proximidades que se han tenido a partir del Trabajo Social en la relación humano - animal en las cuales se encontró en Estados Unidos un posgrado en Trabajo Social Veterinario en el cual su plus e interacción es brindar servicios de apoyo emocional para los seres humanos frente a la pérdida de animales de compañía, y de asesoramiento, coaching, y servicios de gestión de conflictos; para ello son encargados profesionales como Trabajadores Sociales de Veterinaria los cuales están profesionalmente capacitados para ayudar a entender y enfrentar estas capacidades que hoy en día no son ajenas a las interrelaciones que se han venido trabajando.

Por el contrario, en Colombia se han registrado pocas investigaciones respecto al tema, una de ellas fue realizada en por la Universidad de La Salle por las Trabajadoras sociales Monroy, Almeyda & Bernal (2019) en la relación humano - animal comunitario y familiar: Apuestas para el abordaje desde trabajo social y su incorporación ante la familia multiespecie y su incursión a crear semilleros, cursos y especializaciones con el fin de pensar el lugar del

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

animal en el sistema familiar y en la familia multiespecie, al analizar las investigaciones que se están planteando en la actualidad y en el contexto colombiano percibimos que se genera una gran oportunidad inter y transdisciplinar para que se tenga una nueva perspectiva ante la relación humano - animal. Ante ello presentamos un nuevo desafío como Trabajadores Sociales que incorporan técnicas asistidas por animales.

Planteamiento del problema

Tomando como referente las definiciones de Trabajo Social expuestas por el CONETS⁴ y la FITS⁵, se puede inferir que el Trabajo Social es una disciplina y profesión de las ciencias sociales, que está inmersa en las relaciones e interacciones sociales de los sujetos con su medio ya sea ambiental o social y ello demanda que la atención profesional se preocupe por una lectura constante en complejidad de la realidad, lecturas que pasen por reconocer las condiciones particulares de los sujetos, y los desafíos que se tienen en una sociedad cambiante y con complejas problemáticas que en muchas ocasiones evidencian un carente sentido social y diversas comunidades con derechos sociales vulnerados.

De allí que, se hace necesario a nivel disciplinar, realizar una configuración continua de campos de reflexión, en los cuales relaciones, dispositivos, sujetos puedan ser reconocidos desde los procesos inherentes a su desarrollo humano y estén en sintonía con problemáticas emergentes y condiciones particulares del entorno.

Así, pensarse los cambios en dinámicas personales, sociales, familiares, nos convoca en esta investigación en específico a plantear la relación humano animal como campo problemático para Trabajo Social, la cual puede sustentarse al menos en algunos de los siguientes aspectos cotidianos que convocan a la intervención profesional desde las ciencias sociales y humanas:

- a. Comprender que las trayectorias vitales de comunidades específicas, en este caso las personas en condición de habitabilidad de calle incluyen formas de interacción diversas y complejas que redundan en su sensación de bienestar y satisfacción.
- b. Dar cuenta de cambios en las estructuras familiares a nivel planetario, en los que la familia multiespecie se posiciona como alternativa reconocida social, jurídica y subjetivamente.
- c. Reivindicar los derechos humanos a través de los vínculos afectivos como posibilidad de comprensión compleja del desarrollo humano.

⁴ CONETS Consejo Nacional para la Educación de Trabajo Social

⁵ FITS Federación Internacional de Trabajo Social

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

En el primer aspecto que se presenta, se centra esta investigación, como posibilidad para hacer un llamado auto – reflexivo de nuestro quehacer profesional por tener en cuenta otras aristas que ayuden a comprender la dinámica social de las personas en condición de habitabilidad de calle.

Esto en función de las características sociales y subjetivas que representan y son acogidas en el campo de estudio de la cuestión social, en el cual se les reconoce como una población con una alta vulnerabilidad, históricamente excluidos y violentados.

Si bien es sabido que sobre habitabilidad de calle se tienen estadísticas y estudios sobre la reivindicación de sus derechos, se ha venido dejando de lado un abordaje sobre su dimensión social en clave vincular, en la cual la relación humano - animal se presenta de forma constante y la cual hoy se asume es beneficiosa para algunas de las problemáticas que esta población presenta como lo es, disminución de consumo de sustancias psicoactivas, mejora en las relaciones, mantenimiento de patrones de cuidado, entre otras.

Desde esta perspectiva enmarcada en la complejidad se propone la reivindicación de derechos desde los vínculos, es así como en primera instancia es necesario establecer ¿qué es un vínculo? ¿Cómo se da? Y como este puede aportar a la construcción social y al pleno desarrollo de los derechos de quienes integran estos vínculos.

El vínculo es definido por Castillo y Ruano (2015) como un lazo entre dos personas enmarcado por la confianza y el desarrollo de los sujetos, en el cual el “otro” tiene un significado de sujeto y no de objeto. Si se traslada el vínculo a la relación humano animal este se entiende como uno enmarcado en el afecto y el respeto por el otro, en este caso el animal, en la cual puede traer beneficios de diversos aspectos como lo psicológico, lo social y lo físico Gutiérrez, Granados, & Piar (2007), siendo estos beneficios, una manera de mejorar la calidad de vida de los sujetos, lo cual puede constituirse en la población en condición de habitabilidad de calle una forma de apoyar y en muchos casos de reivindicar sus derechos, como lo plantea Castillo y Ruano (2015) afirmando que el vínculo para esta población se vuelve un recurso que utilizan para afrontar su condición de calle, que se configura en una relación de afecto y cercanía entre el sujeto humano y el animal como

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

“sujeto”, que se enmarca en la necesidad de generar vínculos como seres sociales, los cuales se profundizan en dos aspectos el primero desde la familia multiespecie.

Actualmente se ha venido adelantando estudios y procesos ante la hoy llamada “Familia Multiespecie” esta ha tenido un gran impacto, la cual ha generado una gran importancia, ya que hoy comúnmente se ven distintos tipos de familias con mascotas, de allí surge la inquietud por ver si existe una relación entre el humano y el animal y si se construyen vínculos, por ello se retoma el termino de familia multiespecie

Es así como este término se comenzó a incluir en las nuevas tipologías de familia en el área de Trabajo Social, es allí donde surge el interés disciplinar por indagar la condición de habitabilidad de calle y la relación humano–animal. Esta familia multiespecie se comienza a considerar por las nuevas generaciones que no desean tener hijos por distintas razones entre ellas económicas, personales, sociales, socioeconómicas, entre otras. Ante esta nueva perspectiva se puede tener en cuenta un nuevo modelo de articulación que dará una amplia perspectiva y nuevos horizontes para el Trabajo Social especialmente ahora desde la línea de perspectivas, prácticas y debates al desarrollo y el segundo a la domesticación del animal de compañía. Siendo esta una característica optada por los seres humanos como lo propone Acero Aguilar (2017, pág. 74) como una decisión no basada en gustos y por interés individual, sino como una influenciada por factores sociales en la que el vínculo entre seres humano se deja de ver como confiable y se busca un vínculo con otro ser como el animal de compañía, situación que se ha venido transformando a través del tiempo desde la perspectiva y posición que adquieren estos últimos en la vida de los seres humanos.

Por tanto, la relación que se puede dar entre los sujetos en condición de habitabilidad de calle puede surgir a partir de lo planteado por Londoño Arbeláez (2021, p. 3) quien afirma que los personas en condición de habitabilidad de calle y los animales en calle se encuentran en una situación de vulnerabilidad, dada por la exclusión social que viven, lo que les hace víctimas de discriminación, violencia y marginalidad, esto hace que al momento de encontrarse estos dos sujetos en calle establezcan una relación de vínculo afectivo en el que el animal se vuelve un compañero de la cotidianidad de esta población.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Por consiguiente es necesario comprender otras aristas que se encuentran inmersas en la trayectoria vital y relaciones sociales del Personas en condición de habitabilidad de calle y su condición social como ya se mencionó en los antecedentes, la relación humano animal en las personas en condición de habitabilidad de calle se puede observar en lo cotidiano de manera frecuente, por lo que empezar a indagar por esta relación en un marco de justicia social puede presentar nuevas interpretaciones de cara a las condiciones de como el sujeto, en este caso, el personas en condición de habitabilidad de calle puede estar haciendo frente a su situación de vulnerabilidad dada su condición.

Las personas en condición de habitabilidad de calle se presentan como una población que asume su vida en el espacio público de la ciudad; un espacio que constituye la imagen de la incertidumbre, la ambivalencia, pero también de lo infinito, el lugar de las escapatorias, las deserciones y las posibilidades de emancipación. (Correa A., 2007)

Por lo cual surge desde la praxis profesional de Trabajo Social la necesidad de entender que el ser humano no es una unidad solitaria sino un ser de relaciones sociales, que enmarcadas en una perspectiva de complejidad involucra a los animales de compañía, ampliando los matices de la comprensión de la intervención para esta población. Es por ello por lo que desde esta perspectiva surgen nuevos retos de análisis que resignifican el animal para la persona en condición de habitabilidad de calle brindando beneficios, y factores esenciales para su trayectoria vital y su relación la cual puede verse inmersa en el proceso de intervención profesional partir del siguiente interrogante que dará cuenta el planteamiento del problema de nuestra investigación, para lo cual la pregunta problema de esta investigación es:

¿Cuáles son los desafíos para la atención profesional desde trabajo social en el abordaje de la relación humano animal de personas en Condición de Habitabilidad de Calle con el fin de dar una lectura contextualizada del fenómeno en clave de justicia social?

Justificación

El interés por esta investigación surge desde un sentir colectivo con personas en condición de habitabilidad de calle y con animales de compañía y su incidencia como apoyo en una situación de crisis.

Este sentir lleva a comprender la situación que viven las personas en condición de habitabilidad de calle en el desarrollo de su calidad de vida a partir de la relación humano - animal que puede llegar a ser una apuesta que amplíe la perspectiva en la intervención profesional a esta población, asimismo, lleva a cuestionarnos posibles desafíos para el Trabajo Social tanto en lo disciplinar como en la praxis, dado que se evidencia escasez de antecedentes del Trabajo Social que indaguen sobre esta relación en términos del desarrollo de la intervención profesional a esta población y que permitan aportar a la comprensión de esta relación en el campo de la justicia social, la calidad de vida y la inclusión y que así mismo contribuyan al pleno desarrollo de sus derechos.

Es así como desde diferentes disciplinas de ciencias humanas y sociales han trabajado también la relación humano animal en sus campos de acción diversa a el pleno desarrollo de derechos, el desarrollo social entre otros clásicos de trabajo social, por ejemplo, la psicología ha aplicado en su quehacer profesional la terapia asistida con animales, como por ejemplo en personas mayores que presentan algún tipo de demencia, Alzheimer, vascular, senil, etc., y con un avanzado deterioro cognitivo, demostrando su efectividad en múltiples ocasiones en términos de su condición (ISEP, 2020), así mismo, la logopedia ha utilizado la terapia asistida con animales para la estimulación del lenguaje, trastornos del habla, trastornos del lenguaje oral, escrito o gestual, trastornos de la voz y trastornos miofuncionales en niños y niñas. (CEUPE, 2021) si bien las y los Trabajadores Sociales somos una disciplina que lleva a cabo procesos desde la intervención psicosocial solo hemos abordado pocos aspectos de esta relación entorno a diferentes poblaciones y contextos como la familia inter - especie o de la conexión en sí misma desde la investigación, por lo cual, esta investigación puede ser una oportunidad para convocar a la reflexión en torno a una intervención profesional desde la relación humano animal en términos de calidad de vida, inclusión, justicia social y desarrollo humano.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

En coherencia, esta apuesta se vincula a los principios que evocan nuestra ética y quehacer profesional, para los cuales en esta investigación están inmersos la Justicia, la Dignidad, la Libertad, la Igualdad, el respeto y la solidaridad, puesto que el primero de ellos expresa que es dar a cada uno lo que corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. Así, los trabajadores sociales están llamados a asumir el compromiso de promover la justicia social para los sujetos, en particular, y para la sociedad, en general, (Consejo Nacional De Trabajo Social, 2019) en ese sentido vemos que para la población en condición de habitabilidad de calle no se ve reflejado un ejercicio pleno de inclusión en los diversos entornos en los que el sujeto pueda estar inmerso, puesto que constantemente se evidencia que esta población está sujeta a actos de discriminación por su condición, lo cual incide en la dignidad de la persona y el desarrollo de su calidad de vida, donde sus libertades son limitadas, es por ello que como trabajadores sociales, debemos tener presentes estos principios para contribuir a la mejora del desarrollo humano de esta población dado que como lo expresa el principio de solidaridad debemos entender la intervención en acciones vinculadas a una causa. (Consejo Nacional De Trabajo Social, 2019)

Al articular los principios que nos evocan como Trabajadores Sociales nos llevan a señalar la importancia que este tema de investigación puede tener para la línea Perspectivas, Prácticas y Debates al Desarrollo y la sub-línea de Justicia Social, dado que la línea plantea que;

“La prolongación, complejidad y vigencia de diversas problemáticas sociales y políticas asociadas a los procesos de desarrollo y calidad de vida en la actualidad nacional e internacional plantean renovados desafíos que exigen respuestas teórico-prácticas por parte de las ciencias sociales a fin de contribuir ético-políticamente a la construcción justicia social, equidad, y democracia.” (Universidad De La Salle, 2019)

De esta manera esta investigación permite contribuir a nuestro saber profesional - disciplinar puesto que lleva a pensarnos en renovar desafíos que aporten a la construcción tanto disciplinar como a la praxis, puesto que es un campo que no ha sido abordado desde la intervención de acompañamiento psicosocial a personas en condición de discapacidad y los efectos que puede tener la relación humano animal en la mejora de la calidad de vida y la

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

promoción y defensa de la dignidad de lo humano a partir de los Derechos Humanos, la Justicia Social y la emancipación humana, como lo menciona la línea, en los sujetos de esta población que se encuentran enmarcados en la construcción de equidad, democracia y justicia social.

En relación con lo anterior el tema de esta investigación contribuye a la sub-línea de Justicia Social en tanto puede llevar a comprensiones y reflexiones académicas que respondan a la justicia social en términos de exclusión social e inequidad. Como lo plantea la sub-línea, la cual, además:

Pretende interpretar los diversos escenarios y las diversas problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales en donde la igualdad de oportunidades y de derechos humanos es vulnerada, de igual manera pretende interpretarlas en relación con los procesos de exclusión social que de allí se derivan. (Universidad De La Salle, 2019)

Por lo cual este proyecto de investigación adquiere importancia, al dialogar desde las perspectivas al desarrollo con la relación humano-animal y el potencial que puede tener en una intervención psicosocial.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Objetivos**General**

Reconocer los desafíos para la atención profesional desde trabajo social en el abordaje de la relación humano animal de personas en condición de Habitabilidad en Calle con el fin de dar una lectura contextualizada del fenómeno en clave de justicia social

Específicos

Describir las características de la relación humano animal de personas en Condición de Habitabilidad en Calle de acuerdo con la perspectiva de profesionales inmersos en la atención de esta población.

Identificar factores para tener en cuenta desde una perspectiva disciplinar y transdisciplinar para abordar la relación humano animal de personas en Condición de Habitabilidad en Calle.

Aportar al debate de la relación humano animal como apuesta a nuevas formas de abordaje para el Trabajo Social como fenómeno emergente en la trayectoria vital de los sujetos en clave de justicia social.

Marco de Referencias

Para fundamentar la presente investigación se retoman las siguientes categorías: Habitabilidad de calle, relación humano – animal, y justicia social, las cuales se abordan desde lo contextual, conceptual y normativo, rastreo que se dio por medio de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, tesis consultadas, e informes de entidades gubernamentales como la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como organismos internacionales como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, se tomaron en cuenta, igualmente, notas de actualidad y lo establecido en la ley 1641 que establece los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle, entre otros decretos, resoluciones y acuerdos que se presentan en el marco normativo.

Habitabilidad en Calle

La primera categoría de análisis referencial es Habitabilidad en calle, de la cual se retoma el concepto de habitante de calle que es definido como “aquel ciudadano o ciudadana, que, sin distinción de raza, edad o sexo, permanece en calle al menos treinta días continuos, o se ubica temporalmente en un lugar especial de alojamiento, como instituciones privadas o públicas, paga-diarios o lugares de consumo.” (Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloza , 2020), como lo mencionado en los antecedentes, adicionalmente, el Ministerio de Salud entiende a esta población como “Aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (...) es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público.” (2023), y la ley 1641 define a esta población como “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” es así como podemos entender que esta población cumple con tres características generales, la primera que hacen de la calle su lugar de habitación y de permanencia constante para sus actividades cotidianas, la segunda, que no es una situación de uno o dos días, sino que es una situación prolongada para quienes lo viven, y como tercera característica, que han roto los vínculos con su familia.

Para el año 2020 en Colombia hay alrededor de 22.790 personas en condición de habitabilidad en calle, de las cuales el 41,85% del total nacional se ubican en Bogotá,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

(Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) este fenómeno se ha mantenido en el transcurso del tiempo, cuenta de eso son los censos realizados de 1997 al 2017 que se presentan en la siguiente tabla.

1 Número De Ciudadanos Y Ciudadanas Habitantes De La Calle Identificados Mediante Censos Entre 1997 Y 2017

Poblaciones	I Censo Año 1997	II Censo Año 1999	III Censo Año 2001	IV Censo Año 2004	V Censo Año 2007	VI Censo Año 2011	VII Censo Año 2017
Población Habitante de Calle Censada	4.515	7.793	11.832	10.077	8.385	9.614	9.538
Población Bogotá Distrito Capital	5.952.563	6.189.030	6.412.400	6.734.041	7.050.228	7.467.804	8.080.734
Tasa de Habitantes de Calle por cada 10.000 habitantes	7,58	12,59	18,45	14,96	11,89	12,87	11,80

(Secretaría Distrital de Integración Social, 2020)

Como se puede apreciar para el año 2004 censaron a 10.077 habitantes de calle mientras que para el 2007 solo se censaron a 8.385, llama igualmente la atención que para el total de la población por 10.000 habitantes en Colombia los habitantes de calle siempre han estado alrededor del 10%, sin embargo, hubo dos picos para los años 2001 y 2004, que valdría la pena analizar.

La permanencia de este fenómeno refleja la necesidad de atender a dicha población ya que dada su condición se ve constantemente excluida, vulnerada social y económicamente

¿Quién contrataría una persona en condición de habitabilidad de calle?

Es por ello, por lo que existen tanto a nivel nacional como distrital, entes públicos y/o privados encargados de brindarles atención, ejecutar programas y acciones como los consignados en la ley 1641 de 2013 y la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, dado que es un fenómeno cuyas causas son diversas, siendo en un 36,9% por consumo de sustancias psicoactivas para 21 municipios, un 26,2% para Bogotá, un 30,3% por conflictos o dificultades familiares para los 21 municipios y en Bogotá con un 22,4%; y por gusto personal un 8,6% para los 21 municipios, y a nivel Bogotá con un 5,1%,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social (2020) entre otras razones que se presentan, como por ejemplo, por falta de oportunidades laborales, influencia de personas, por el conflicto armado amenaza o riesgo a su integridad y abuso sexual.

Las razones presentadas permiten vislumbrar aspectos importantes a analizar, como primero que la causa con mayor incidencia para que una persona decida hacer de la calle su lugar de habitación y permanencia es el consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, llama la atención que como segundo factor de mayor incidencia son los conflictos que puedan surgir en los entornos familiares con un porcentaje que sigue siendo alto, por lo que vale la pena analizar el cómo se tejen las redes vinculares y él porque se rompen, llevando a que los sujetos decidan vivir en calle; por otro lado la tercera razón aunque con un menor porcentaje, deja entrever que hay personas que si lo encuentran como un gusto personal.

Lo anterior orienta a la vez la necesidad de develar el panorama de la atención a personas en habitabilidad de calle se retomarán algunas leyes, decretos, resoluciones y acuerdos de cómo se trata el fenómeno de habitabilidad en calle y cómo se desarrollan los lineamientos de la política pública. Es así como en primera instancia se revisa la Constitución Política de Colombia, la cual en su artículo 13 expresa la importancia de la igualdad frente a la ley y a la garantía de derechos, por la cual el estado es responsable de garantizar estos derechos y condiciones ante toda la población. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación” (Republica de Colombia, 1991, pág. 15) por lo tanto, el estado dispone de la Política Pública para brindar atención integral a las poblaciones vulnerables “... El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan” (Republica de Colombia, 1991).

Adicionalmente el decreto 560 de 2015 tiene como principal función establecer lineamientos para laborar su atención integral, rehabilitación e inclusión sociales, mediante el cual se crea el plan nacional de atención integral de personas habitantes de calle. Por el cual se forman programas y proyectos como lo señala el ítem de la formación para el trabajo como: la atención integral de salud, el desarrollo humano integral, la movilización ciudadana

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

y redes de apoyo, por último, la responsabilidad social empresarial que se entiende que por este decreto invita a que el Estado, la familia y la sociedad apoyen a estas personas para su reinserción social.

Por consiguiente, la resolución 756 de 2017 determina las funciones, objetivos y quienes conforman el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad de Calle, el cual tiene la función de “ser la instancia coordinadora y asesora de las acciones para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 - 2025.” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2017). Este Comité además es una instancia de participación de múltiples entidades, colectivos y personas, tanto del sector privado como público para analizar y proponer formas para abordar esta problemática. Adicionalmente está dividida en sector público distrital, local y nacional, sector privado, invitados permanentes, sociedad civil e invitados no permanentes y a su vez, algunas de las entidades que la conforman son:

La Secretaría De Integración Social, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRÓN), secretarías de: salud, educación, planeación, cultura, recreación y deportes, habitad, gobierno, mujer, entre otras, representantes de algunas de las alcaldías locales: “Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Chapinero, Puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy, Rafael Uribe, Teusaquillo y Engativá.” (Secretaria Distrital de Integración Social, 2017)

En cuanto al sector nacional los miembros son: Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE), El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Bogotá y la Policía de Infancia y Adolescencia, por el lado de la sociedad civil serán miembros tres representantes que hayan superado la condición de habitabilidad de calle, del sector privado se pide la asistencia de dos expertos en el tema de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), los invitados permanentes serán miembros de la Veeduría Distrital, la Personería Distrital, la Procuraduría y la Fiscalía y los invitados no permanentes serán llamados dependiendo de las temáticas que se discutan, de los cuales es pertinente mencionar: consejos, consultivos de diferentes poblaciones, círculos étnicos, entre otros.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

En cuanto a las funciones del Comité se destaca la aprobación de los planes indicativo y de acción de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, poner en marcha el Modelo Distrital para el fenómeno, hacer seguimiento de la Política Pública y finalmente “Gestionar la incorporación y posicionamiento de las acciones dirigidas a la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle y la resignificación del Fenómeno, en las agendas de los sectores público y privado del nivel nacional, distrital y local.” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2017)

Es así como la Ley 1641 de 2013, que rige la resolución anterior y por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones (Ley 1641 de 2013), esta ley acentúa la corresponsabilidad y obligatoriedad de instituciones estatales en el cumplimiento de dicha política, como lo manifiesta “La política pública social para habitantes de la calle es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública.” (Ley 1641 de 2013, Art 2).

Como establecimos anteriormente en la Ley 1641 de 2013 los lineamientos están “dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.” (Ley 1641 de 2013, Art 1) y en este sentido, prevé que es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, (Ley 1641 de 2013, Art 3). Igualmente, dispone que, para la construcción e identificación del abordaje de la habitabilidad en calle, se requiere que las entidades territoriales adelanten un debate abierto y participativo con todos los sectores de la sociedad, para la adopción de esta política pública, (Ley 1641 de 2013, Art 6).

Algunas de las entidades estatales que tienen parte de su atención enfocada a esta población son el Departamento Nacional de Estadística – DANE, quienes aportan a la caracterización sociodemográfica y económica de habitantes de calle, con el apoyo del Ministerio de Salud, quien además les brindan los servicios sociales⁶, en relación con ello

⁶ “Los servicios contemplados en salud serán amparados y cobijados con lo ya existente en el Plan Obligatorio de Salud.” (Ley 1641 de 2013 Art 9 Parágrafo)

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

vale mencionar que esta población se incluye dentro del proceso de focalización de dichos servicios sociales por lo que “El Conpes Social ⁷ y el Departamento Nacional de Planeación deberán tener en cuenta a esta población, para los fines pertinentes y dentro de sus competencias, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007⁸.” (Ley 1641 de 2013, Art 10). Por lo cual “Las entidades territoriales deberán incluir a las personas habitantes de la calle dentro del proceso de focalización de los servicios sociales. Lo anterior permitirá el acceso a los programas, subsidios y servicios sociales del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales” (Ley 1641 de 2013, Art 10).

En coherencia a lo anterior aludiendo a lo que promulga la Constitución Política de Colombia, con apoyo del Instituto Colombiano Nacional de Bienestar Familiar – ICBF, “se priorizará la atención de niños, niñas y adolescentes en estado de indefensión y vulnerabilidad manifiesta para su oportuna y temprana rehabilitación e inserción en la sociedad, a través de su capacitación y posterior vinculación en el sistema productivo social.” (Ley 1641 de 2013, Art 5, Parágrafo). Así mismo para el cumplimiento de la ley 1641 de 2013, las Personerías Municipales y Distritales, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo como entes gubernamentales y el ICBF son los encargados de hacer vigilancia. (Ley 1641 de 2013, Art 12).

Lo anterior da cuenta del papel del Estado en el marco de la atención a personas en condición de habitabilidad de calle a nivel nacional, reconociendo así que los habitantes en calle son sujetos de derechos, por lo que se debe velar por mejorar la atención a dicha población en términos de calidad de vida e inclusión social, otorgando garantías y oportunidades para el acceso a servicios sociales con el fin de mitigar los impactos de la segregación social y las brechas de desigualdad y vulneración a los derechos humanos. Este fin ha llevado igualmente a focalizar la atención a nivel territorial, es decir departamental,

⁷ Consejo Nacional de Política Económica y Social.

⁸ Artículo 24. Reglamentado por el Decreto Nacional 4816 de 2008 El artículo 94 de la Ley 715 de 2001 quedará así: "Artículo 94. Focalización de los servicios sociales. Focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. El Conpes Social, definirá cada tres años los criterios e instrumentos para la determinación, identificación y selección de beneficiarios, así como, los criterios para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

municipal, y distrital, para brindar mejores oportunidades de acceso y atención a la población.

A nivel distrital, en Bogotá, la principal entidad encargada de atender a personas en condición de habitabilidad de calle es la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, la cual es la que ejecuta los planes, programas y acciones de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad de Calle, esta institución “se interesa por conocer a profundidad las problemáticas sociales que se entretajan en los diferentes territorios de la ciudad, con el fin de poder mejorar la prevención, atención social y de promoción de derechos para las poblaciones más vulnerables.” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2020).

Igualmente, haciendo mención especial al principio de dignidad humana que consagra la Ley 1641 de 2013, propende mitigar la segregación social de personas, familias y comunidades que se encuentran especialmente en condición de vulnerabilidad o pobreza, a través de la promoción, prevención, protección, rehabilitación, restablecimiento de sus derechos, y el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado, por ello se encarga de liderar y formular políticas públicas sociales que aporten al goce de derechos desde la ejecución de modelos de atención, servicios y acciones que posibiliten oportunidades para la vida digna de los sujetos, partiendo de la identificación y reconocimiento de las diferencias, intereses, necesidades y expectativas así como la realidad familiar que viven, con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas o remitirlas a la red de servicios del Distrito la cual está sujeta a una ruta de derechos, (Secretaría de Integración Social).

Otra de las acciones que realiza la SDIS, son ejercicios de análisis geográfico, los cuales permiten ubicar a los sujetos de calle en el territorio, además de ello aporta a la percepción que tienen los habitantes de calle sobre los lugares que habitan, “entendiendo que el territorio es el espacio social donde se construyen las relaciones sociales que dan sentido y significado a la vida en comunidad.” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2020), para ello usan la técnica de georreferenciación la cual “se centrará en la localización y comprensión de las dinámicas de uso del territorio por parte de las y los habitantes de calle. A diferencia de los censos, no busca contar a la población que habita la calle” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2020).

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Uno de los ejercicios de georreferenciación que se realizaron, señalo en su informe *Análisis de las Dinámicas Territoriales de los Habitantes de Calle en Bogotá: Parches, cambuches y flotantes*, que según el DANE⁹ y la SDIS 2018, “aproximadamente 2.000 se encontraban vinculadas a instituciones para efectos de acceso a servicios sociales, y alrededor de 7.000 habitaban la calle en sentido estricto” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2020), en relación al total de sujetos de calle censados para el 2017 siendo 9.538. Ello refleja que el porcentaje de habitantes de calle que no acceden a los servicios sociales sigue siendo alto, por lo que valdría la pena indagar las razones de ello.

Ese mismo informe aporta aspectos interesantes para tener en cuenta sobre la población como lo son las categorías de parche, cambuche y población flotante, las cuales se presentan a continuación.

2 Categorías De Las Dinámicas Del Fenómeno De Habitabilidad En Calle

Parche	Cambuche	Población Flotante
Grupo de personas habitantes de calle, y posiblemente también no habitantes de calle, que se ubican con alguna frecuencia en puntos de la ciudad favorables a la socialización entre pares y a la realización de actividades relacionadas con las dinámicas de vida en calle.	Toda ubicación de la ciudad empleada por la población habitante de calle para el descanso permanente o esporádico, mediante el uso de elementos del entorno en forma estructurada o circunstancial.	Personas habitantes de calle que se visualizan trasladándose de un lugar a otro por diferentes razones en la ciudad.

(Secretaría Distrital de Integración Social, 2020)

Es importante aclarar que se incluyeron esas categorías dadas las dinámicas que se desarrollan en el fenómeno de habitabilidad en calle, puesto que estas no solo responden a condiciones estacionarias sino de movilidad. Igualmente vale la pena resaltar que este informe da cuenta que la alcaldía y la secretaria Distrital de Integración Social incluyeron nuevas variables como, los animales de compañía, por lo que develan la presencia de la relación entre habitantes de calle y animales de compañía como otra dinámica inmersa en las percepciones y relaciones vinculares que tiene la población.

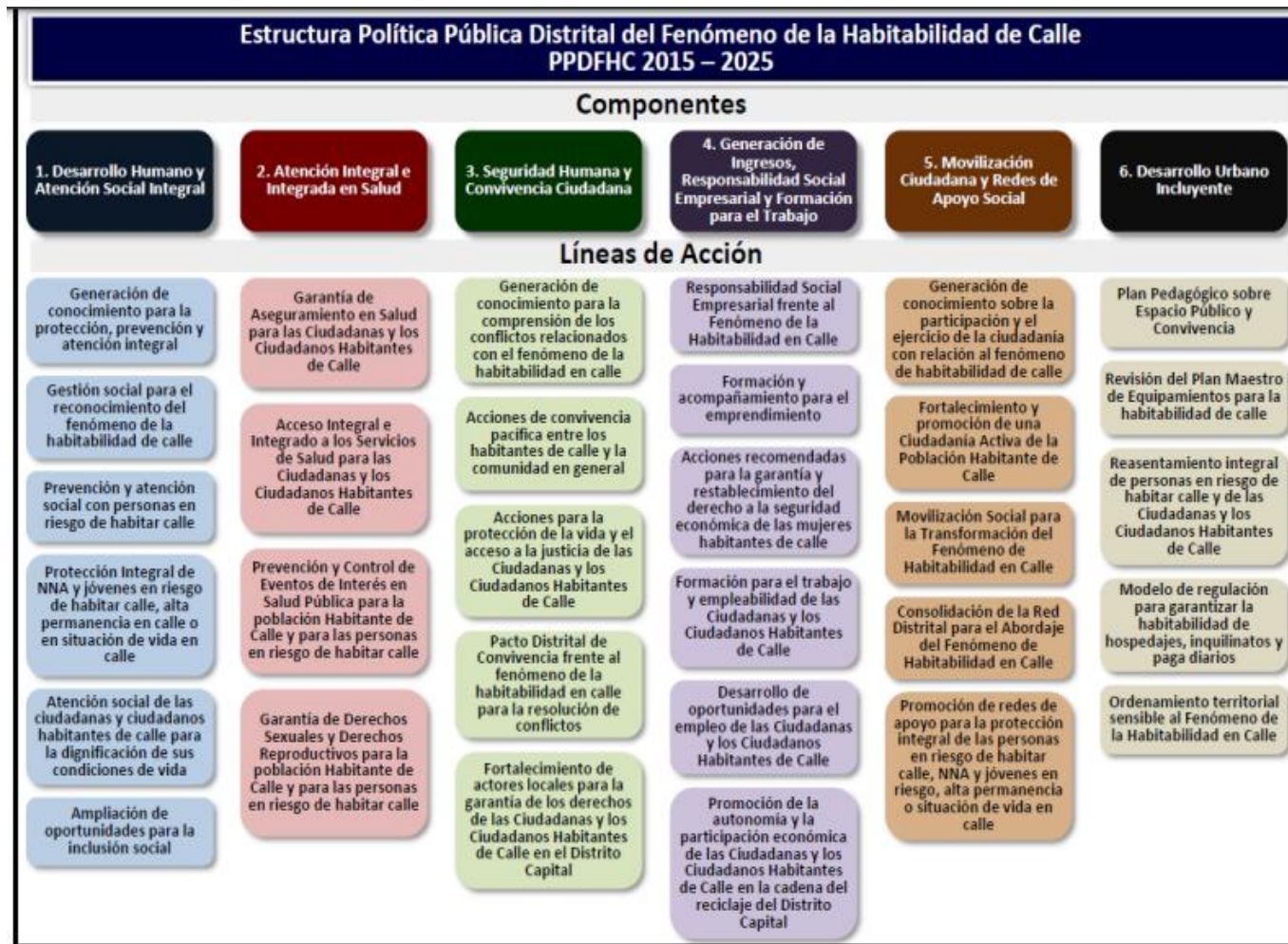
⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Ahora si bien existen leyes, decretos y un marco amplio que rige el contexto de la atención a esta población también existe política pública referente a los programas, proyectos y estrategias para este fin, el cual se puede iniciar con la “Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle” la cual a partir de algunos pilares fundamentales como lo son los valores como la dignidad la libertad y la solidaridad, principios de interés superior por los niños, niñas y adolescentes - NNA, equidad, diversidad, igualdad entre otros y los enfoques diferencial, territorial y genero por los cuales se rige esta política, en ella se presentan líneas de acción las cuales plantean estrategias para la atención directa e indirecta de esta población, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

2 Estructura Política Pública Distrital del fenómeno de la habitabilidad de calle PPDFHC 2015 - 2025



(Secretaría de Integración Social, 2015)

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Es así como se puede destacar algunas estrategias que desde el distrito se han venido ejecutando con el fin de dar esta atención y que tienen relevancia para el desarrollo de esta investigación, como lo son:

Los albergues contemplados dentro de Equipamiento para Habitante de Calle, en el que retomando la normativa anteriormente descrita uno que resalta es el Bakatá el cual brinda la atención de personas en condición de Habitabilidad de calle se reconoce desde el decreto 646 de 2016 el cual menciona el Centro de Autocuidado y Acogida para Habitante de Calle – Bakatá el cual brinda una atención a esta población de manera integral supliendo necesidades básicas en cuanto a alimentación revisión médica, acogida para el descanso, formación en autocuidado, cursos de capacitación de actividades productivas, entre otras, siendo esta institución una de las que históricamente atendía gran parte de la población en condición de habitabilidad de calle en el centro del Distrito, aunque posteriormente a la intervención realizada al sector conocido como “El Bronx” no se realizó la ampliación de la planta física de la institución contemplada en el decreto 471 de 2015 el cual fue derogado. Sin embargo, sigue prestando a esta población los servicios previamente descritos y adicionalmente a través de la Secretaría de Integración Social se identifican 15 albergues y hogares de paso pertenecientes al Distrito que operan de manera similar al Bacatá de los cuales en función de esta investigación es pertinente mencionar 2: “Hogar de paso para habitantes de calle, carreteros y sus animales de compañía” ubicado en la Calle 18 # 14 -56 y “Comunidad de vida Granja Integral, Sasaima – Cundinamarca” los cuales, en virtud, dan reconocimiento a la posibilidad de revisar las relaciones y vínculos de las personas en condición de habitabilidad de calle, pues estas instituciones tienen en cuenta la relación que estos sujetos tienen con su animal de compañía, (Secretaria de Integración Social, 2018)

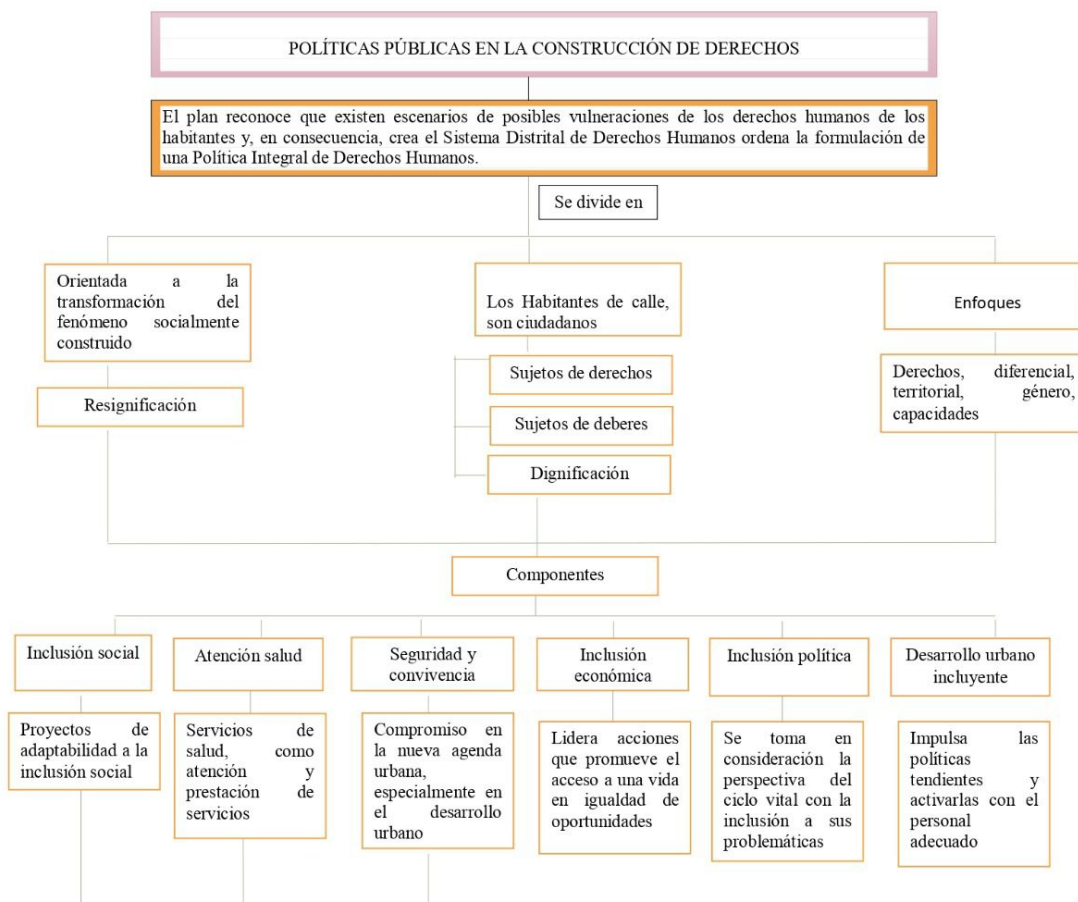
Igualmente, la SDIS cuenta con un equipo de profesionales y promotores quienes acompañan la atención de personas en condición de habitabilidad de calle, este equipo se conoce como Ángeles Azules, quienes “recorren las calles y acompañan en los centros de atención a los habitantes de calle para que puedan iniciar un proceso de recuperación personal” (Secretaría de Integración Social). Este equipo representa un rol importante en la atención a esta población puesto que aportan a la identificación de necesidades, situaciones y capacidades de los sujetos, y apoya el proceso de recuperación personal “reconstruyendo sus

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

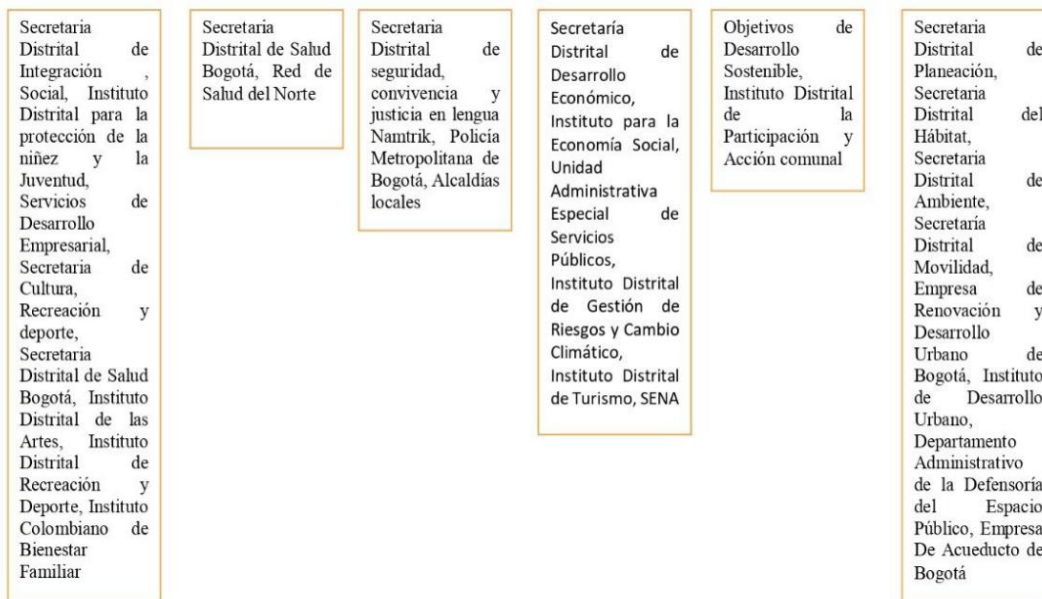
lazos familiares, retomando hábitos de aseo, alimentación, sueño y logrando una nueva vida alejados de las calles y el consumo de drogas” (2018) y activando la ruta de atención que ofrece la SDIS de ser necesario.

Es así como de forma más concreta se presenta a continuación un esquema de cómo se entiende y a su vez se pretende implementar la política pública para esta población encaminada a la construcción de sus derechos.

3 Políticas Públicas en la Construcción de Derechos



RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL



(Secretaria de Integración Social, 2021)

Este esquema permite dar cuenta que como principio las políticas públicas deben estar sujetas a derechos, por lo que la política pública para habitante de calle no puede ser la excepción, para ello, su planeación estuvo desarrollada de acuerdo a tres características fundamentales, la primera que debe estar orientada a la transformación del fenómeno, la segunda, debe reconocerse a los habitantes de calle como ciudadanos, y la tercera debe contemplar varios enfoques, como lo son enfoque de derechos, diferencial, territorial, de género, y capacidades. Características que llevan a componentes como el otorgarle a la población habitante de calle servicios básicos y esenciales que no solo hacen parte de la atención que se pretende brindarles sino también que buscan resignificar y dignificar a la población.

Relación Humano – Animal

Como segunda categoría de análisis referencial se aborda la relación Humano – Animal, por tanto, se parte del concepto de relación, el cual es definido por la RAE como, “Conexión, correspondencia, trato, comunicación de alguien con otra persona” (RAE, 2023), definición que al asociarla con la relación humano – animal se puede entender cómo, esa conexión o trato entre el ser humano y otras especies con las que conviven en su

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

cotidianidad, esta relación en términos más concretos según Parra (2022) está dada por el significado y valor que el ser humano le da al animal, ya sea desde una concepción de utilitarismo con fines de explotar las utilidades del animal o de cuidado y reciprocidad como lo son los animales de compañía, este último tipo de relación está ligada al concepto de vínculo el cual como se mencionó en los antecedentes es un lazo entre dos personas enmarcado por la confianza y el desarrollo de los sujetos, en el cual el “otro” tiene un significado de sujeto y no de objeto (Castillo Casalla & Ruano Culchac, 2015). En sintonía, Londoño (2021) afirma que en este tipo de relaciones – vínculos existen “otros sentimientos que se involucran en esta relación son: Lealtad, fidelidad, protección y dependencia” que bien se da entre los seres humanos y animales como es el caso de habitantes de calle y sus animales de compañía.

Para un mejor acercamiento a la comprensión de esta relación – vínculo entre seres humanos y animales, es necesario hacer referencia al concepto de antrozoología, el cual retomando a Sáez Olmos (2021), refiere que este concepto según (Meléndez Samó, 2014), es un campo de estudio que busca “indagar los efectos fisiológicos, psicológicos y sociales de la interacción o vínculo humano-animal”, igualmente, Londoño (2021), señala que, la antrozoología estudia esta relación humano – animal en cuanto a ¿Qué lugar toma el animal en la vida humana en sus diferentes escenarios como la vida social, familiar, económica del sujeto? Así pues, retoma los planteamientos del lugar que se le ha dado al animal cuando está en interacción con el ser humano en concordancia con Acero Aguilar & Montenegro Martínez (2019), Gutiérrez, Granados, & Piar (2007) y Parra (2022), cuando afirman desde sus diferentes perspectivas que han existido diferentes formas de relacionarnos con los animales y a su vez, que clase de beneficios pueden llegar a aportarle a cada sujeto, como lo es el vínculo para sus necesidades socioafectivas y emocionales, de seguridad, o incluso de utilidad económica o material.

Acorde a lo anterior, al hablar del vínculo se retoma nuevamente a Sáez Olmos (2021), citando a Beck (1999), quien señala que, “el vínculo humano-animal (VHA) implica interacciones fisiológicas y psicológicas complejas entre los individuos y los animales no humanos que intervienen significativamente en la salud humana, en la salud del animal no humano y en la conducta de ambos.” Esto vuelve a situar la mirada en la necesidad de seguir

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

indagando y reflexionando disciplinarmente sobre esta relación humano animal, ya que como lo menciona Sáez Olmos (2021)

“querer a un animal no humano, sufrir por su pérdida, beneficiarse de su compañía, utilizarlo en terapia y hasta tildarlo de “sólo un animal”, son algunos ejemplos de implicaciones y situaciones que dejan vislumbrar que la interacción humano-animal es un área a investigar en profundidad desde muchas disciplinas.”

Lo anterior refleja la relevancia de abordar disciplinar y transdisciplinarmente esta relación humano animal en diversos contextos, dado que en ella puede estar implícita una correspondencia de bienestar o por el contrario situaciones que afecten tanto física, psicológica o socialmente al sujeto y/o al animal no humano.

Consecuente a lo señalado por Sáez Olmos (2021) previamente, es necesario poner la vista a los conceptos de familia multiespecie, y familia inter especie, ya que esta relación – vínculo entre seres humanos y animales también puede ser vista desde dichos conceptos. Según Sáez Olmos (2021), multiespecie se entiende como aquella que consta de miembros tanto humanos como no humanos y la inter especie se centra en entender el significado que se le da a la concepción de vínculo entre animales humanos y no humanos, así mismo la familia inter especie puede definirse como: “una unidad funcional conformada por miembros interconectados, interrelacionados e interdependientes, donde los animales de compañía forman parte de esa interacción que compone el sistema familiar.” (Monroy Gonzalez , Almeyda Remolina , & Bernal Loaiza , 2019), además este concepto de familia adquiere también las características del vínculo, en donde los miembros del sistema familiar adquieren la responsabilidad del cuidado, que va más allá de la comida y el espacio, en las que buscan fortalecer la relación emocional con el animal / mascota involucrándolo en sus actividades cotidianas como lo expone Díaz Videla (2015), afirmación que soporta Sáez Olmos (2021) al señalar que este vínculo que se genera puede implicar beneficios, “Los animales no humanos parecen ocupar una zona con superposiciones en el conjunto familiar pero además, tienden a satisfacer ciertas necesidades humanas a través, principalmente, del vínculo.” Estos beneficios pueden manifestarse de varias formas para los sujetos, como ya se expresó antes, por ejemplo, en términos de cuidado, según Díaz Videla (2015) dicho así, esto puede notarse “a nivel psicológico, físico, social o educativo, pero no sólo a las personas custodias con las

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

que conviven sino con aquellas con las que se establece un vínculo de confianza y afecto” Sáez Olmos (2021).

Vale la pena señalar igualmente que, otro beneficio que puede darse producto del vínculo entre los individuos y los animales no humanos es sobre la influencia positiva en la percepción que tengan personas externas a esta relación sobre los sujetos y su animal de compañía, tal como lo expresa (Serpell, 1996b, como se citó en Sáez 2021), “la investigación humano-animal ha demostrado que la gente tiende a ser apreciada más positivamente cuando está acompañada por un animal no humano que cuando está sola.” Esta percepción puede estar mediada igualmente al notar que existen pautas de cuidado en dicha relación, “La tenencia de animales no humanos puede ser considerada así, como una potencial forma de advertir a otras personas que uno es capaz de cuidar y hacerse cargo de alguien dependiente” (Serpell y Paul, 2011, citado en Sáez 2021), así como por cambios en la conducta de las personas, “los animales ayudan a desarrollar la responsabilidad y la autonomía, y se comportan de manera equilibrada, sensible, alegre, atenta y cariñosa. Es imposible pasar por alto una influencia tan positiva” (Krowatschek, 2009, citado en Sáez, 2021), percepción que si bien es muy subjetiva puede aportar en algunas personas del común un cambio en el estigma generalizado que suele haber frente a la población habitante de calle.

Adicionalmente y retomando las definiciones de vinculo y relación es necesario establecer que es una red vincular, la cual es definida por el ICBF como una red “constituida por personas emocional y socialmente significativas. Permite identificar capacidades, potencialidades y la apropiación de los recursos disponibles para hacer frente a desafíos o eventos que al acumularse representan riesgos para la armonía familiar.” (Instituto Colombiano de Binestar Familiar , s.f), así mismo, Gil Ríos (2015), citando Camilo Madariaga, Raimundo Abello Llanos, Omar Sierra García (2003), las refiere como, alternativas al desarrollo y a la pobreza, mientras que para Carlos Sluzki (1996), citado en Gil Ríos (2015), señala que,

“Las considera como aquellos contactos que son diferenciados de la masa anónima de la sociedad como el mapa relacional de los sujetos; así, a partir de sus trabajos en red, involucra en sus procesos de intervención a las familias y demás grupos en relación con el sujeto de intervención.” (Gil Ríos, 2015)

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Definiciones que al verlas desde la óptica de la relación humano – animal se puede entender como el lugar que adquiere el animal de compañía para la persona y a su vez como se hace parte de esta red, adquiriendo esa importancia emocional para hacer frente a situaciones que pongan a la persona en vulnerabilidad, ya que como lo menciona (Sáez Olmos (2021),

” Los animales no humanos ayudan a extender el círculo de relaciones ya que funcionan como un “lubricante social”. Esto quiere decir que facilitan la relación social y ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas que están solas, incitan al diálogo y la creación de nuevas amistades y relaciones.” (Sáez Olmos, 2021)

En relación a lo anterior Sáez Olmos (2021), retoma el ejemplo de Charles y Davies, 2008, quienes señalan que, “los perros son considerados facilitadores para la creación de redes sociales, permitiendo a personas desconocidas establecer conversaciones, compartir actividades unidas a los paseos del animal y, quizá, hacer amistades”, e igualmente señala que, según (Sable, 2013), los animales no humanos pueden sustituir la ausencia de un apego humano, generalmente fomentan las relaciones y contactos sociales; mientras que a su vez, minimizan el estrés durante las etapas de transición complejas, como divorcios o duelos, Sáez Olmos (2021). Por lo que hace constar que la relación humano animal posibilita la conformación de redes sociales, además de que puede situar al animal de compañía como miembro de esa misma red, lo que lleva nuevamente a inferir que los animales no humanos pueden adquirir un rol como red de apoyo.

Ahora, bien, tanto teóricamente como lo establecido en el marco legal colombiano, se pueden enlazar los conceptos de: Relación, vínculo, familia, y red vincular, a la relación humano – animal, dado que se puede apreciar que se contemplan aspectos de lo establecido en la política pública, como por ejemplo, el programa de Huellitas de la calle, que pertenece a la Secretaria de Ambiente desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual brinda atención a los animales de los habitantes de calle pero que apela, igualmente, por corresponder dicha atención con la población habitante de calle desde procesos de red vincular, como lo referencia la nota de Canal Capital al Entrevistar a Andrea Millán “No hay nada más satisfactorio que resignificar el vínculo que los animales tienen con los ciudadanos habitantes de calle. Entendemos que los animales son la única red vincular y familiar de estos

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

ciudadanos y por eso queremos protegerlos y ayudarles a cuidarlos” (Canal Capital , 2018), por lo que el programa consiste en ubicar y tratar a los animales de compañía de esta población con el fin de fortalecer los derechos de estos animales en cuanto a su cuidado.

Justicia Social

Como tercera categoría de análisis referencial se abordará la justicia social en la cual se retomará la concepción del concepto de la UNICEF la cual la define como, “La justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz.” (UNICEF, 2023). A su vez y como ya se expuso en los antecedentes, la Universidad de la Salle la retoma desde un análisis en su documento de línea de investigación de Perspectivas, Debates y Prácticas del Desarrollo como:

Pretende interpretar los diversos escenarios y las diversas problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales en donde la igualdad de oportunidades y de derechos humanos es vulnerada, de igual manera pretende interpretarlas en relación a los procesos de exclusión social que de allí se derivan. (Universidad De La Salle, 2019)

El cual en congruencia con la definición de la Unicef pretende interpretar la gama de situaciones y realidades sociales que pongan a las personas en riesgo o vulnerabilidad en su cotidianidad como lo son las personas en condición de habitabilidad en calle, para lo cual y como se explicó en la respectiva categoría existe un desarrollo en el marco público y legal que pretende dar un tratamiento al fenómeno para brindar una garantía de derechos y una vida más digna a esta población.

Vale la pena resaltar que el diseño de las políticas públicas está sujeto a este enfoque de derechos, que responde tanto a un contexto global como nacional, estas políticas si bien van dirigidas a poblaciones específicas según sea la problemática y su propósito a tratar comprenden la inclusión como un factor importante para una mejor calidad de vida o el desarrollo de la sociedad, ello hace que de allí se deriven ejes, estrategias y líneas de acción que atiendan en términos de acceso, calidad y eficiencia las necesidades de la población.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Ahora si bien existen definiciones generales sobre la justicia social, también existen aquellas que entienden la justicia social desde algunos de sus aspectos como lo manifiestan Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloza (2020) como redistribución, como reconocimiento y como participación.

Como el primer aspecto, de redistribución, se podría retomar los planteamientos de Rawls, la cual expresa que la justicia en una sociedad está marcada en cómo se distribuyen los recursos, para así beneficiar a la totalidad de la sociedad y a medida que se benefician quienes tienen más oportunidades, también se beneficie a quienes no las han tenido, así mismo plantea que no es necesario mantener el modelo de selección natural en el sistema social, pues el mantener la desigualdad en este sistema, es cuestión meramente humana y que a su vez puede ser modificado para otorgar socialmente más equidad. (Caballero, 2006)

Como segundo aspecto retomando la teoría de Fraser expuesta por Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloza se entiende la justicia social como aquella que va más allá de la redistribución de recursos, dado que plantea que, el abordar a las personas y/o grupos desde un enfoque diferencial, ya sea por su etnia, género, edad, etc, lleva a que la toma de decisiones desde lo público, favorezcan a su reconocimiento, adoptando así la idea de la diferencia pero a la vez de la igualdad partiendo de un trato justo desde los derechos humanos.

Como tercer aspecto se entiende la justicia social como participación, la cual se da a partir de la capacidad que tiene cada sujeto para participar en sociedad y en sus diversos espacios de relación como lo son la educación, la política, entre otras, como lo retoma Murillo Torrecilla, F. J., & Hernández Castilla (2011). Esta noción a la vez señala la equidad y el respeto como aspectos fundamentales para que las personas sean sujetas de dicha justicia, dado que les permite acceder a la participación plena en sociedad y al reconocimiento como sujetos de derechos.

Las categorías aquí abordadas permiten dar cuenta de algunos aspectos clave para la comprensión de la relación humano animal de personas en condición de habitabilidad en calle y los desafíos para la atención profesional desde el Trabajo Social en clave de justicia social, como lo son la importancia de la atención desde un enfoque diferencial y un enfoque de derechos, que conlleven no solo al reconocimiento de la relación con su animal de compañía,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

sino a la vez a reconocer a los animales como sujetos de derechos, para poder garantizar los derechos tanto del individuo como del animal no humano, desde una atención integral que les permita tener una vida más digna.

Partiendo de lo anterior es necesario señalar que los animales no humanos cuentan igualmente con una Declaración Universal de los Derechos del Animal, la cual fue adoptada por la “Liga Internacional de los Derechos del Animal y por las Ligas Nacionales afiliadas tras la 3ª Reunión sobre los Derechos del Animal, Londres, 21 al 23 de setiembre de 1977.” (...) “Y fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).” (Fundación AFFINITY, 1977) Declaración que parte del principio que todo animal posee derechos, y consta de una serie de artículos que manifiesta dichos derechos que se deben velar y garantizar a los animales no humanos, de los cuales señalamos algunos:

- i. Artículo 1º Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.
- ii. Artículo 2º a) Todo animal tiene derecho a ser respetado c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.
- iii. Artículo 6º a) Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural. b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.
- iv. Artículo 13º a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto
- v. Artículo 14º b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, al igual que los derechos del hombre. (Fundación AFFINITY, 1977)

Esta declaración se puede leer bajo la luz de 3 características importantes, tales como, la dignidad, el respeto, y la justicia, las cuales no se apartan de características inmersas a la hora de hablar de derechos humanos, sino que por el contrario se acogen igualmente al hablar de derechos de los animales no humanos. Ello permite interpretar que la justicia no es algo único de las personas, coherente a ello, se puede comprender que estos sujetos no humanos adquieren un lugar, igualmente semejante y relevante a la hora de hablar de justicia social, lo cual puede partir del concepto de Bienestar, de una manera que acoja un bienestar general tanto para

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

humanos como para animales no humanos, tal como lo expresa Sáez Olmos (2021), citando a (García Pinillos et al., 2015), que declara que:

...también tenemos que abordar el concepto de “un solo bienestar”, conocido internacionalmente como One Welfare, el cual aboga por reconocer la conexión entre el bienestar animal, el bienestar humano y el medio ambiente (...) este enfoque supone mejoras en áreas tan variadas como la reducción del abuso animal y humano, la intervención en problemas sociales, la mejora de la seguridad alimentaria, entre otras.

En tanto al hacer especial referencia sobre el concepto de bienestar animal, se puede entender cómo, “el estado de salud física y mental completo donde el animal está en armonía con su ambiente” (Hughes et al., 2014,) citado en Sáez Olmos (Sáez Olmos, 2021), o como lo manifiesta Díaz Videla, “se encuentra compuesto por un complejo sistema de procesos y estructuras vitales que le permite percibir, experimentar y sentir diversas emociones y sensaciones.” (Díaz Videla, 2017, citado en Sáez, 2021). Lo expresado por estos autores permite referir que los animales no humanos pueden ser reconocidos igualmente como sujetos de derechos y seres sintientes, en tanto al igual que los humanos se debe procurar un ambiente sano y unas garantías para que ello se dé, dicha responsabilidad es tanto de la sociedad en general como del Estado, además de ellos se debe reconocer que los animales no humanos están en la facultad de sentir tanto física, mental y emocionalmente, así como los seres humanos.

De acuerdo con lo previamente expresado, y retomando nuevamente el fenómeno de habitabilidad de calle, se presenta un marco legal definido para Colombia que se rige por la atención pública a la población en condición de habitabilidad en calle y para poder reforzar su contenido a nivel legal, es pertinente resaltar las normas vigentes que se utilizan para analizar y garantizar el cumplimiento de los objetivos de estas, las cuales son:

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

3 Documentos para HABITANTE DE LA CALLE: Política para la Atención, Inclusión y Mejoramiento de su Calidad de Vida

Norma	Descripción
Constitución Política De Colombia de 1991	Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
Ley 1641 de 2013	“Establece los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social. Dicha política es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública.”
Decreto 560 de 2015	Adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, orientada a la promoción, protección, restablecimiento, garantía y realización de los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle en Bogotá D.C., la cual es definida como el conjunto de valores, decisiones y acciones estratégicas lideradas por el Estado, en corresponsabilidad con la sociedad, que buscan garantizar los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle en el marco del Estado Social de Derecho. Define su ámbito de aplicación, enfoque, objetivo general, principios, componentes, líneas de acción, institucionalización, responsables, plan indicativo, financiación, evaluación e informe de avance.
Decreto 471 de 2015	Por el cual se realiza el anuncio del proyecto denominado Centro de Autocuidado y Acogida para Habitante de Calle - Bakatá, en la localidad de Los Mártires, se realiza la declaratoria de motivos de utilidad pública con condiciones de urgencia, para la adquisición del inmueble necesario para ese efecto, y se dictan otras disposiciones
Decreto 646 de 2016	Deroga el Decreto Distrital 471 del 18 de noviembre de 2015, por el cual se realiza el anuncio del proyecto denominado Centro de Autocuidado y Acogida para Habitante de Calle Bakatá, en la Localidad de los Mártires.
Resolución 756 de 2017	Se conforma y reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en calle, como ente coordinador de las acciones para la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 460 de 2008.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Acuerdo 366 de 2009	Establece lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital, que permitirá liderar acciones que promuevan el acceso a una vida con igualdad de oportunidades al habitante de calle, priorizando en estrategias de prevención, atención, formación, desarrollo personal e inclusión social. La implementación estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con los sectores y sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, responsables de crear programas dirigidos a la inclusión social, de promover acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones.
Concepto 490 de 2013	Los equipos que realizan la intervención en el sector que incluye el parque Tercer Milenio orientan a la población habitante de calle sobre la presencia de baterías de baños dispuestas para el uso de esta población en la zona, con el fin de reducir el impacto en el lugar. La Secretaría Distrital de Integración Social realiza constantemente acercamiento a la población habitante de calle que permanece en el sector, motivando e invitando a que hagan uso de los Centros de Acogida y Autocuidado

(Alcaldía Mayor de Bogotá, sf)

Cabe resaltar que para entender cómo funciona esta normativa la Constitución Política es la carta legal máxima en Colombia, bajo la cual se expide las demás normativas, las leyes y en un segundo nivel dictan las bases legales para la normativa a nivel nacional y dictan los lineamientos para plantear la normativa a nivel local. A nivel local aparecen los decretos como el nivel más alto en este ámbito el cual al igual que las leyes establece los lineamientos bases para la política pública, la resolución como respuestas para dar cumplimiento a los decretos y finalmente los acuerdos, que determinan ya especificaciones del desarrollo de estas políticas. En cuanto a los conceptos, son documentos que analizan y aportan a entender las problemáticas de la normativa y finalmente la Política Publica son las rutas de acción para el tratamiento de las problemáticas por las que se configura la normativa, estableciendo programas, proyectos y estrategias.

MARCO METODOLÓGICO

En este apartado se explica de forma clara cuales fueron las estrategias utilizadas para dar respuesta a los objetivos de investigación, cual es la relevancia que adquiere el entender el fenómeno de la habitabilidad en calle y su relación con su animal de compañía y aquellos sujetos que la tienen o la han tenido en su vida. Así mismo el cómo desde Trabajo Social es pertinente entender esta relación para brindar una atención que tenga en cuenta la totalidad del sujeto, sus redes y no solo el sujeto como garante de derechos. Finalmente se expondrá cual es el paradigma, el enfoque, el nivel investigativo de este proyecto y el manejo ético frente a la investigación.

Paradigma Hermenéutico

El paradigma hermenéutico se retoma desde los autores García. L. V, Morales. A. L, y Rocha. S. Y a Ortiz (2013). Este fenómeno se reconoce como aquel que realiza un análisis de las realidades sociales en las que se encuentra la población y para esta investigación.

La Hermenéutica se entiende como una técnica, un arte y una filosofía de los métodos cualitativos, que tiene como característica propia interpretar y comprender, para desvelar los motivos del actuar humano, por lo que la encontramos similar en su esencia, al interpretativismo, pero su origen proviene del estudio literario o de textos (Bautista C., 2011)

Los profesionales de Trabajo Social hacen una intervención con los ciudadanos habitantes de calle y la relación con su animal compañía, allí se comprenden dinámicas como la totalidad del sujeto, sus redes, estilo de vida, las condiciones y procesos que han venido adelantando a lo largo de su vida, además de establecer conexiones, experiencias y retribuciones en sus procesos.

Enfoque cualitativo

Desde el grupo de investigación se decidió tomar el enfoque cualitativo que como lo describe Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio es el enfoque que se centra en comprender un fenómeno desde la perspectiva de los sujetos que se ven inmersos

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

en este, teniendo como fuente principal sus experiencias y apreciaciones sobre la realidad vivida y sus significados (2014, pág. 358). Es así como desde esta perspectiva la forma en que se recolectan datos busca categorizar, describir u organizar estas experiencias y vivencias para comprender el fenómeno, como lo son las entrevistas semiestructuradas y las cartografías sociales

Nivel

Esta investigación se abordó desde el nivel interpretativo puesto que según como lo plantea Vain (2012) la interpretación de la realidad para los sujetos está dada por una construcción social, y estas interpretaciones son las que conllevan a que como profesionales podamos comprender como los sujetos, construyen socialmente sus realidades, en ese sentido, fue imperante conocer como los habitantes de calle que tienen animal de compañía interpretan su realidad puesto que pueden estar inmersas en la cotidianidad situaciones diferentes a quienes se encuentran en habitabilidad de calle sin animal de compañía, por lo cual el nivel interpretativo adquiere relevancia para esta investigación dado que permite dar vistas a la comprensión desde el Trabajo Social a otras percepciones del fenómeno de habitabilidad en calle desde los sujetos que tienen animales de compañía y como estos otorgan sentido desde su narrativa y aportan comprensiones no solo físicas sino simbólicas a sus realidades y a la comprensión del fenómeno mismo.

Participantes

Para esta investigación se buscó participantes según tres poblaciones: la primera funcionarios del Distrito que participen o hayan participado en actividades, planes, proyectos y programas dirigidos al abordaje de la habitabilidad de calle, la segunda, profesionales de Trabajo Social con experiencia en abordaje de habitabilidad de calle y/o relación Humano-Animal y la tercera, personas en condición de habitabilidad de calle que hayan tenido relación Humano-Animal y que hayan asistido a los Hogares de paso o albergues del Distrito. Con estos criterios se logró identificar y contactar a cuatro funcionarios del Instituto de Protección y Bienestar Animal, tres Trabajadores sociales, cuatro personas en condición de habitabilidad de calle, a continuación, se indica el perfil de los participantes:

4Perfil General de los Participantes

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Participante	Perfil General
TS1	<p>Formación: Trabajadora social</p> <p>Cargo: vinculada actualmente al Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal, pertenece al grupo que incursiona la estrategia de Huellitas de la Calle dirigida a los ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio con animales de compañía; esta estrategia busca fortalecer el vínculo humano animal, resinificar y dignificar la vida en condición de calle. Transformar en el Distrito Capital la relación entre animales humanos y no humanos hacia una cultura del buen trato y el respeto por estos últimos, a partir de esta estrategia el equipo busca verificar las condiciones de su animal a través del equipo de brigadas médicas y servicios generales para su animal de compañía.</p> <p>Funciones: La estrategia ha dado fruto a partir de los dos siguientes pasos principales que se hacen desde Trabajo Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de sensibilización y socialización con los habitantes de calle ante la importancia que son para el instituto y para la tenencia responsable con sus animales de compañía 2. Revisión en los hogares de paso con caniles que esté en condiciones óptimas.
TS2	<p>Formación: Trabajador social,</p> <p>Cargo: vinculado actualmente a la Secretaría Distrital de Integración Social, maneja el desarrollo frente a un proceso de atención que va dirigido a atender el desajuste psicosocial que se genera de la permanencia en el fenómeno de habitabilidad de calle y sus necesidades, el proceso se realiza con el fin de prevenir el riesgo de recaer en las personas habitantes de calle.</p> <p>Funciones: Los principales procesos que este trabajador social dirige son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer actividades ocupacionales vinculadas a labores de cuidado, desde la parte agrícola y agropecuaria dentro de la región. 2. Incentivar estrategias de deshabitación que van dirigidas al desgaste energético a partir del desarrollo de actividades del área de cuidado animal, la siembra y el curado de cultivo, el proceso productivo que se da en una granja.
TS3	<p>Formación: Trabajador social,</p> <p>Cargo: vinculado actualmente como asesor de políticas públicas en Soacha, hace algunos años trabajo en la Secretaría de Integración Social con el Ciudadano Habitante de Calle, en ese tiempo se desempeñó realizando unos formatos y estudios, en el cual se genera un programa este percibe y enfoca a las necesidades del ciudadano y su entorno, en donde se habla del ambiente, de la estructura, de su cambuche, en donde habita, el puente, su mascota obviamente la cual está relacionada en los formatos.</p> <p>Funciones: Para ese tiempo, su principal rol es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las necesidades en estas se empleaban las visitas a lugares donde ellos estaban o a través del encuentro casual. 2. Establecer la necesidad de activar sus redes primarias, activar las redes de salud, de educación, de la gestión del centro especializado para las personas con adicciones y para volver a sus hogares.
F1	<p>Formación: Psicólogo,</p> <p>Cargo: vinculado actualmente a Secretaría de Integración Social, en donde sus principales acciones a desempeñar son; reconocer al habitante de calle como sujeto activo de derechos, y si su decisión es salir de la habitabilidad en calle que lo pueda hacer con el apoyo y la ayuda de lo que necesite para apoyarse y ayudarse,</p>

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

además de generar acciones en pro de aquellas poblaciones en situación de fragilidad social que les permita avanzar en sus procesos individuales y grupales, y entre esos de las poblaciones más vulnerables pues está el habitante de la calle, finalmente dotar a la persona a través de alimentación, de dormitorio y por otro lado los proceso de auto sostenimiento o de forjar auto sostenimiento que le permita a estas personas en algún momento ser autónomos o conllevar su proceso de vida en calle junto con las entidades o instituciones y la restitución de los derechos de los NNA en habitabilidad de calle.

Funciones: Se generan dos acciones principales:

1. Las acciones con el habitante de la calle
 2. Las acciones para el habitante de la calle o para la habitabilidad en calle.
-

F2 Formación: Biólogo,

Cargo: vinculado actualmente al Instituto de Protección y Bienestar Animal, oferta el tema de los recorridos de observación de fauna silvestre con ciudadanos habitantes de calle en apoyo de un trabajador social o psicólogo por sus vivencias personales.

Funciones: Trabaja la sensibilización frente la fauna silvestre u otro tipo de animales que conviven en la ciudad y apoya algunos programas como los de Autocar la cual plantea la necesidad de realizar recorridos con los perros o con los gatos bueno con lo que sea los animales de compañía porque ellos ya tienen como esa sensibilidad de tratar el tema de ser mejor tenedor.

F3 Formación: Comunicadora social y periodista,

Cargo: vinculada actualmente a el Instituto de Protección y Bienestar Animal, encargada de realizar campañas en el Instituto de Protección y Bienestar animal para el programa de huellitas de la calle,

Funciones: apoya este programa desde estrategias con empresas solidarias que nos apoyan en múltiples servicios para sus animales de compañía, a partir del manejo de redes se promueve el sello solidario entre empresas de diferentes sectores que quieran aportar a estas iniciativas o a estas causas.

Además, se encarga de difundir la necesidad para que las empresas se motiven a hacer este tipo de donaciones.

Desde la subdirección cada una también haciéndoles atención médico-veterinaria, jornada de vacunación, desparasitación y demás jornadas de esterilizaciones para esterilizar a sus animales de compañía y especialmente el trabajo con los ciudadanos habitantes de calle que son tenedores de animales de compañía en especial de perros.

F4 Formación: Psicóloga,

Cargo: vinculada actualmente al Instituto de Protección y Bienestar Animal, quien en un tiempo antes de estar en el instituto trabajaba con la Secretaría de Integración Social y se encargaba de ser el apoyo técnico y para todos los hogares de paso.

Funciones: Actualmente es la encargada de articular todos los procesos psicosociales de la subdirección con otras dependencias del instituto, con la comunidad, digamos ser un puente entre la comunidad y la subdirección de atención a la fauna. En el tiempo que trabajo con el Instituto lidero el hogar de paso para carreteros, introspección historia de vida (estudio de caso).

HC1 Habitante de calle hombre entre los 45 y 50 años vinculado a hogares de paso con relación humano animal activa con una perrita, se encuentra en la segunda etapa del proceso de salida de la condición de habitabilidad de calle

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

HC2	Habitante de calle hombre entre los 35 y 40 años vinculado a hogares de paso con relación humano animal inactiva sin embargo apoya a compañeros en el cuidado de sus animales en el hogar de paso, se encuentra en la segunda etapa del proceso de salida de la condición de habitabilidad de calle
HC3	Habitante de calle hombre, entre los 40 y 45 años vinculado a hogares de paso con relación humano animal inactiva, por muerte del animal años atrás, se encuentra en la segunda etapa del proceso de salida de la condición de habitabilidad de calle
HC4	Habitante de calle hombre, entre los 40 y 45 años vinculado a hogares de paso con relación humano animal inactiva sin embargo apoya a compañeros en el cuidado de sus animales en el hogar de paso, y a los animales que llegan sin dueño al hogar, se encuentra en la segunda etapa del proceso de salida de la condición de habitabilidad de calle

(Elaboración propia, 2022)

Estrategias Metodológicas

Las estrategias metodológicas utilizadas fueron de orden participativo, siendo estas la entrevista semiestructurada y el grupo focal, las cuales se realizaron a los diferentes grupos poblacionales previamente descritos con el fin de dar respuesta a los objetivos de esta investigación.

Entrevista semiestructurada

Según Hernández Sampieri la entrevista es una reunión entre un entrevistador y uno o varios entrevistados para discutir un tema específico y para abordar la entrevista semiestructurada se puede entender como una charla sobre el tema específico a partir de unas preguntas guía previamente diseñadas y el entrevistador tiene la facultad de añadir otras en el transcurso de la aplicación de la metodología.

En cuanto a esta investigación se realizó el siguiente procedimiento

Paso 1. Planeación de 9 preguntas claves a partir de tres categorías claves con el fin de indagar por las perspectivas de Trabajadores Sociales, funcionarios y habitantes en condición de habitabilidad de calle sobre el tema de la investigación

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Paso 2. Se contacta y realiza la entrevista con los participantes cuales apoyan la investigación brindando a través de la entrevista su experiencia abordando el tema.

Grupo Focal

Según Bautista sobre el grupo focal expresa que:

Se trata de una discusión en grupo, donde las personas que lo componen tienen aspectos comunes. El investigador permite que se hable espontáneamente para conocer la variedad de opiniones. Se puede utilizar antes, durante y después de un proyecto de investigación para obtener la percepción y creencias que el grupo tiene sobre determinados problemas o servicios. (Bautista, 2011, P. 176)

Para el desarrollo de esta estrategia se llevó a cabo lo siguiente:

Paso 1. Se discutió y diseñó un plan de prueba según tres categorías las cuales fueron, a) Habitabilidad de calle, b) Relación Humano Animal, c) Desafíos de la Atención. Para la primera de ellas se abordaron dos subcategorías siendo estas la experiencia en calle, y servicios que ofrece el Distrito; sobre la segunda categoría se abordaron tres, vínculo con animal de compañía, convivencia con el animal de compañía y pautas de cuidado; en correspondencia a la tercera categoría se abordaron las siguientes tres subcategorías, procesos, expectativas de la atención y priorizar la atención del habitante de calle y su animal de compañía.

Paso 2. Se diseñaron las preguntas elicitoras, las cuales arrojaron un total de once preguntas orientadoras.

Paso 3. Se realizó un formato RAP: Redacción, Adecuación y Pertinencia, el cual fue enviado a jurados externos para su validación, dando como resultado el formato que se presenta en el Anexo 2.

Manejo ético de la investigación

Hoy en día hablar de ética ha recobrado gran relevancia, pues la ética en las profesiones debe ser algo imperante, algo sujeto al quehacer profesional, que atañe a los principios y valores del Trabajo Social, más aún, cuando no se puede desconocer las desigualdades existentes en un país como Colombia, desigualdades a las que como profesión

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

nos encontramos en constante inmersión ya sea desde lo disciplinar como en la praxis, puesto que uno de nuestros llamados nos convoca a velar por los derechos humanos y la justicia social, es por ello que debemos apelar a un buen manejo ético de la profesión que promulgue y promueva la reflexión, la construcción colectiva y el intercambio de saberes, que conlleven a configurar y constituir nuestro papel como trabajadores sociales como lo señala el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia, el cual acuña como principios éticos y políticos la vida, la libertad, la justicia y la dignidad, (CONETS, 2019).

En coherencia a lo anterior para esta investigación, se tomaron como base los principios de Trabajo Social, de: a) Libertad, b) Respeto, y c) confidencialidad. Frente al principio de Libertad, dado que se promovió la participación de la población habitante de calle como de los funcionarios y Trabajadores Sociales, para nutrir esta investigación, quienes accedieron autónoma y voluntariamente. En principio de Respeto, dado que se reconocen las diferencias culturales, opiniones y diversas miradas de la realidad social de cada participante, y se dio un trato justo en su condición. Como tercero, el principio de confidencialidad dado que se respeta el carácter de anonimato partiendo del consentimiento informado el cual se dio de manera oral y quedó en grabación, puesto que las entrevistas realizadas fueron desde la virtualidad, lo manifestado en el consentimiento se puede apreciar en el Anexo 1, en el cual se resaltó que sería tratado con fines académicos.

Tratamiento del Dato

En cuanto a tratamiento del dato se utilizó la estrategia de las tres T planteado por Roa Mendoza (2019) que consiste en dividir el proceso de análisis de datos entre momentos: el primero siendo traducir que consiste en transcribir y categorizar la información recolectada, el segundo traslapar que consiste en triangular la información obtenida en sus congruencias y divergencias, y finalmente teorizar que consiste en responder a los objetivos y dar respuesta al problema de investigación.

DISCUSIÓN DE HALLAZGOS

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos a partir de la metodología previamente expuesta, con el fin de dar respuesta a los objetivos de esta investigación, para ello, es importante señalar que, si bien se mantuvieron las tres categorías principales tanto para funcionarios y Trabajadores Sociales como para habitantes de calle, se hicieron variaciones en las subcategorías, las cuales se presentan en la siguiente tabla.

5 Categorías

Categoría	Subcategorías Funcionarios y Trabajadores Sociales	Subcategorías Habitantes de Calle
Habitante de calle	Procesos de atención Pautas de cuidado	Experiencia en calle
	Servicios que ofrece el Distrito	Servicios que ofrece el Distrito
Relación humano animal	Percepción / satisfacción sobre la atención a la relación del habitante de calle y su animal de compañía	Convivencia con el animal de compañía
	Vínculo con animal de compañía	Vínculo con el animal de compañía
		Pautas de cuidado
Desafíos de la atención	Perspectiva Interdisciplinar / Perspectiva Disciplinar	Procesos
	Normatividad	Expectativas de la atención
	Objetivos y procesos de atención	Priorizar la atención del habitante de calle y su animal de compañía

(Elaboración Propia, 2022)

Categoría: Habitante de calle

En esta categoría se indagó en un primer momento por los *procesos de atención*, los hallazgos obtenidos aquí, permitieron dar cuenta que la atención se da desde diferentes modalidades según lo dicho por los entrevistados, los cuales partieron de la aclaración que, una atención es la que brinda el Instituto de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA y otra

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

es la que da la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, de las cuales, la primera de estas brinda una atención especializada a los animales de compañía como lo describe TS1 y F3, quienes señalan la estrategia de huellitas de la calle, cuyo principal objetivo es el de transformar el Distrito a una cultura de buen trato entre animales humanos y no humanos para mejorar sus condiciones de vida; mientras que la atención de la SDIS, “según la política pública, se generan dos principales acciones, las acciones con el habitante de la calle y las acciones para el habitante de la calle o para la habitabilidad en calle” (F1), es decir que, se encarga de realizar actividades directas en la atención de la población y actividades que igualmente respondan a la garantía de sus derechos a partir de mejoras en sus entornos de habitación en calle.

Esta garantía de derechos implica que, las entidades del Distrito implementen estrategias como el diseño de instrumentos para recolectar información sobre las necesidades y preocupaciones de esta población, en palabras de TS3:

“El programa de ciudadano habitante de calle va dirigido específicamente al ciudadano o ciudadana habitante de calle y tiene como fin mencionar y dar la importancia que tiene el ciudadano habitante de calle con el entorno, entonces, no se discrimina en ningún momento lo que hace el mismo y lo que pasa con su alrededor. Hay unos formatos y unos estudios que han realizado y se enfocan en que el programa percibe las necesidades del ciudadano y su entorno, en donde se habla del ambiente, de la estructura, de su cambuche, en donde habita, el puente, su animal de compañía obviamente la cual está relacionada en los formatos”

Adicionalmente F4 menciona que, se intenta vincular a los servicios las personas habitantes de calle para que realicen procesos que ayuden a mejorar su calidad de vida: “de engancharlos, es decirles venga empezamos a trabajar como su proyecto de vida, no salga, venga miramos acá, quédese, desintoxícate un poco acá y si usted ya quiere cambiar, digamos, entonces, tiene un proyecto de vida nosotros le ayudamos...” y en algunos casos como lo menciona TS2, se busca superar la condición de habitabilidad en calle desde la modalidad de comunidad de vida a partir de un “proceso de atención que va dirigido no solo a atender el desajuste psicosocial que se genera de la permanencia en el fenómeno de habitabilidad de calle, sino de reconocer aquellas necesidades inherentes a el fenómeno de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

habitabilidad de calle que es necesario fortalecer para prevenir el riesgo de recaer en las personas habitantes de calle.” (TS2). Postura de la cual F1 difiere, ya que, dependiendo del momento y lugar del proceso de atención no se busca como objetivo principal la superación de la condición, pero si la mejoría en su calidad de vida.

Lo anterior se puede ver como una forma de hacer efectivo lo propuesto por la ley 1641 de 2013 en el que uno de los objetivos de la atención a habitante de calle es el pleno desarrollo y restablecimiento de sus derechos a partir de programas de apoyo con salud, educación, apoyo psicosocial, entre otros.

Ahora, si bien la atención directa y especializada para el habitante de calle es prioridad para la SDIS, el IDPYBA, también brinda atención a esta población mediante el acompañamiento, capacitación y asesoramiento en el cuidado de sus animales de compañía, que como lo manifiestan F1 y F3 es su "principal vínculo afectivo" cuando el habitante de calle es tenedor de uno de estos animales.

Sobre la segunda subcategoría, *pautas de cuidado*, tanto funcionarios como Trabajadores Sociales aseguran que la persona sí adquiere hábitos para cuidarse y cuidar a su animal, sin embargo, solo TS1 expone que la razón principal es la tenencia del animal:

“si una persona tuviera la oportunidad de conocer a un ciudadano habitante de calle, carretero o reciclador con animales y a uno que no, se alcanza a notar la diferencia, no solamente en su cambio, por querer mejorar, por querer rehabilitarse, por querer incluirse en la sociedad, por tener o adquirir o aprender mejores alternativas para desarrollar su potencial económico y poder subsistir, ya no solo para el sino para su amigo, para su familia que es su animal de compañía, hemos notado que el animal de compañía para el ciudadano habitante de calle es el motor muchas veces para salir del consumo de sustancias psicoactivas, es el motor para sentirse amado y para sentir que tiene una responsabilidad que no quiere dejar porque siente el agradecimiento, el cariño, el apego que el animal le da y esto hace que ellos puedan mejorar”

Para el TS1 no solo es evidente el cambio en los hábitos de cuidado de los habitantes de calle cuando tienen animales de compañía sino también la motivación e influencia

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

positiva que puede generar el que ellos tengan un animal, lo cual se conecta con lo planteado por Acero Aguilar & Montenegro Martínez (2019), Gutiérrez, Granados, & Piar (2007) y Parra (2022) los cuales aseguran que el contacto con el animal de compañía genera diferentes beneficios, hecho que TS1 señala ha evidenciado en los hogares de paso, por ejemplo, cuando ellos como funcionarios ven la necesidad de decirles que su animal se ve afectado por ciertas situaciones que acompañan su vida, a lo cual, ellos deciden cambiarlo con el fin de que su animal este bien.

Lo expresado por TS1, coincide con lo manifestado por HC1, quien expresa que:

“si usted quiere a su perro usted también tira a cuidarse, vea por ejemplo yo me mojaba en la calle, y yo ya no me tiro a mojar, yo ya me cuido a no mojarme, yo ya procuro de terminar lo que estoy haciendo y no pisar la calle a quedarme a fuera pues porque ella influyo en eso, ellos influyen en decisiones”

Igualmente, según el relato de HC1, si se ve la intención de dejar de consumir sustancias psicoactivas debido a que tienen animales de compañía:

“Desde que yo no me meta a la olla a fumar todo es seguro, porque sabe que, después de que usted se meta y se fume, pelagra si tiene el perro, porque se le mete a usted una zozobra de que hasta los otros perros lo van atacar y lo atacan, porque se le mete algo que es un demonio que lo hace sentir ese miedo, entonces si usted lleva un perrito se le van a lanzar otros perros, en cambio usted va fresco con sus 5 sentidos y usted puede andar donde sea con su perro créame que no le van a joder a su perro porque usted lo va a levantar y va a estar pendiente del perro, si me entiende, pero ahí todo con ganas de fumar, usted qué piensa? En fumar y jalar el perro.”

Dentro de las pautas de cuidado con el animal se destaca la evidente responsabilidad que tienen hacia ellos y se manifiesta en buscar y acceder a los distintos programas y actividades que ofrece el Distrito tanto para ellos como para su animal de compañía, puesto que, por ejemplo, buscan constantemente acceder a los hogares de pasadía y noche que les permiten ingresar con su animal de compañía para resguardarse de la noche, poder alimentarse y de ser posible acceder a otros servicios como de empleabilidad, pedagógicos,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

atención en salud, entre otros, que les ofrezcan allí, así mismo, esto igualmente es soportado por Londoño, cuando refiere que,

“el perro de compañía genera en el habitante de calle una concientización frente a las responsabilidades y cuidados que se den tener presentes al estar cargo de un perro, puesto que como se mencionó, el habitante de calle reduce el consumo de sustancias psicoactivas y toma un distanciamiento frente a las situaciones de riesgo, para no poner en peligro su vida y la vida de sus mascotas, puesto que reconocen y son conscientes de la dependencia que tiene el animal sobre ellos y viceversa.” (2021, pág. 27)

En coherencia, se nota igualmente, cierta intención de responsabilidad económica, dado que buscan la forma de obtener ingresos que les permitan mejorar tanto su condición de vida como la de su animal, tal es el caso del HC1, quien desde que tiene a su animal de compañía decidió ahorrar lo que vendía en los buses para comprar una carreta y poder generar ingresos a partir del reciclaje, como se puede inferir igualmente a partir de su relato:

“siempre quise tener como ese vínculo con un perrito, pues yo quería uno grande pero mi Dios me dio uno pequeñito y que culpa, ahorita estoy muy agradecido con Laika porque me ha ayudado a tener más fortaleza en cuanto a lo que vengo pensando porque ya no me veo durmiendo en la calle con ella, porque la verdad no quiero pegarle ese pánico que se siente a ella, porque cuando uno fuma se mete en otro viaje, abre otras puertas y la verdad, mi Dios me ha bendecido, tengo mi empleo en la carreta, en la carreta le tengo su casita y por donde ando anda conmigo entonces ella ha sido mi bendición.”

Según este relato se podría inferir que ellos al estar abiertos al vínculo con un animal encuentran nuevas experiencias, emociones, sentimientos y percepciones que tienen sobre la vida y su animal de compañía, factores que nutren su proyecto de vida y los impulsa a seguir avanzando, a cambiar aspectos de su cotidianidad para mejorar su condición de vida y la de su animal, como por ejemplo en temas de cuidado para sí y para ellos, y de responsabilidad tal como lo menciona HC1, HC3y HC4, al coincidir en que tener a un animal de compañía implica una responsabilidad, en cuanto a alimentarlo y en dedicarle tiempo para jugar y pasear con él, como en brindarle un cuidado, tal como lo refiere HC1:

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

“los perritos son vulnerables porque ellos no pueden hablar, necesitan que uno los cuide, este me defiende de las palomas y las moscas, yo ya no me hallo ya durmiendo con mi perrita en la calle sino en mi camita, claro que tiene un problema, me toca llevarla al veterinario porque ronca mucho, ellos influyen en las decisiones que uno toma en cuanto a la buena manera en la que uno quiere vivir, sobre como quiero vivir con mi perrito, yo no la veo durmiendo fuera de mi cama, porque así digan que eso es idolatrar a un perro pero pues ha sido mi socita, conmigo anda y conmigo recicla y vea ahí está.” (HC1)

Es importante señalar que el cuidado que ellos les brindan a su animal de compañía también es en relación con la higiene y el tiempo que comparten con ella, “Yo le tengo su ropita, la baño cada 20 días, le tengo su cepillo, llevándolos a pasear, dándoles su hora de recreo” (HC1).

Esto permite dar cuenta que los habitantes de calle generan cambios en su cotidianidad que reflejan el cuidado que se da producto del vínculo establecido con su animal de compañía, dado que como lo señala el HC3, les muestran un lado lindo de la vida, cuidados que se dan en términos de responsabilidad, seguridad, higiene y recreación, puesto que se ve el interés en temas de salud tanto para si como para sus animales, como, por ejemplo, en llevarlos a consultas veterinarias, resguardarse de los cambios en el clima que puedan afectar la salud de sí mismos, mantener a sus animales aseados, procurar tener un techo en donde pasar la noche, y evitar el consumo de sustancias psicoactivas y en cuanto a recreación dado que procuran compartir el tiempo libre con sus animales en juegos o paseos con ellos, es así como se puede relacionar con lo propuesto por (Castillo Casalla & Ruano Culchac (2015) y Londoño Arbeláez (2021) al definir las características que constituyen un vínculo, sus necesidades y responsabilidades.

Sin embargo, hay algo que ha generado mayor dificultad en cuanto a la atención de los animales y es la esterilización, dado el recelo de la población hacia este tema, así lo señalan F1, F2, F4 y TS1.

Así F2, TS3 y F4 coinciden en que, en las actividades desarrolladas tanto por el Distrito como en las de su cotidianidad adquieren hábitos que aportan al autocuidado y el de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

su animal como los baños, la atención médica y los albergues para el descanso. Lo anterior puede ser interpretada de dos formas, la primera como consecuencia de los procesos que viven los habitantes de calle en los programas a los que asisten y que redundan en cambios positivos para sí mismos y para su entorno, tal como lo manifiestan F4 y TS2; y la segunda enfatiza en que, la experiencia de tenencia responsable implica un cambio paulatino en su conducta.

En cuanto a la tercera subcategoría, *servicios que ofrece el Distrito*, para esta población se encuentra lo siguiente:

Institución	Servicios	
	Habitante de calle	Animal de compañía
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS e Instituto Distrital para la Protección de la Niñez - IDIPRON	Intrainstitucional: Acceso a hogares de paso y comunidades de vida, acompañamiento psicosocial, talleres y actividades entorno al autocuidado, talleres en torno a conductas y rutinas, capacitación en labores productivas, atención médica, activación de redes, atención al consumo de sustancias psicoactivas. Extrainstitucional: brigadas de atención (ángeles azules)	Intrainstitucional: Acceso de animales de compañía a algunos albergues
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Intrainstitucional: acompañamiento y asesoría sobre cuidado del animal. Sensibilización sobre la tenencia responsable de los animales de compañía. Extrainstitucional: Brigada de atención en calle (Huelltas de la Calle)	Intrainstitucional: Atención medica-veterinaria. Servicios de higiene para animal de compañía. Extrainstitucional Brigada de atención en calle (Huelltas de la Calle)

A partir de estos servicios se puede entender que la intención de lo descrito está dada a entender y atender la habitabilidad de calle e igualmente, a atender a población habitante de calle, la cual está dirigida por la Secretaría Distrital de Integración Social y la atención para los animales de compañía, la cual está a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es importante señalar que frente a la atención a la habitabilidad de calle,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

hubo tres percepciones diferentes sobre la habitabilidad de calle, la cuales son vistas como, a) un fenómeno social, b) una problemática social, y c) una “patología social.”

La primera desde una perspectiva de mejoramiento de la condición de vida y garantía de derechos. Como lo expresa F1, F2 y TS1 y se ratifica en el marco legal en el decreto 560 de 2013 el cual además de buscar entender el fenómeno de la habitabilidad de calle busca la “promoción, protección, restablecimiento, garantía y realización de los derechos de los Ciudadanos Habitantes de Calle del Distrito Capital”. La segunda vista como una problemática, para dar una mejor condición de vida a los sujetos y sacarlos de la condición de habitabilidad de calle como lo expresan F3 y F4, la cual se puede ver como una modalidad de atención desde el marco legal en la ley 1641 y el decreto 560 en el que el enfoque específico es el de derechos el cual vela por el pleno desarrollo de las personas en este caso en condición de habitabilidad de calle y pretende ayudarlas a salir de esta condición, de manera voluntaria, a partir de la atención brindada en los hogares de paso y entidades del Distrito y finalmente la tercera postura manifestada por TS2 quien la expresa como una “patología social”, la cual se enmarca específicamente por la dependencia de sustancias psicoactivas y como consecuencia exclusiva de las decisiones del sujeto, como lo muestra Prado Hernandez (2020) cuando refiere que en los datos suministrados por la Alcaldía Mayor de Bogotá entre los años 2012 a 2016 fue la mayor razón para que las personas optaran por esta condición.

Ahora si bien se puede ver y comprender el trabajo de los funcionarios para entender el fenómeno de habitabilidad en calle, también, es necesario verificar la postura de los habitantes de calle, que si bien no mencionan mucho sobre los servicios que presta el Distrito, dieron unas pistas importantes, sobre todo, por ejemplo, en el apoyo que les brindan frente a la atención del animal de compañía, dejándolos entrar a los albergues con sus animales, mostrando que en estos centros de acogida el tener al animal no significa tenerlo solamente en las instalaciones, sino ofrecerle servicios para su cuidado, atención psicosocial, reactivación de redes y servicios médicos para ellos y sus animales de compañía, como lo confirma HC1 quien menciona que “yo llegue con la actitud de formalizar con un empleo, hacia un vínculo familiar a una red de egresión social, como tal, con un empleo con lo de prestaciones y con todo”, lo que permite entrever que un enfoque marcado en la atención es

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

el de recuperación o conformación de redes, así como el atender las necesidades psicosociales de cada sujeto para que pueda vincularse a la sociedad a partir de la empleabilidad, esto a su vez concuerda con lo planteado por Prado Hernandez:

El desarrollo de las capacidades permite abandonar la calle y dejar las drogas, de donde se desprende un reconocimiento de que la vida en la calle obnubila el desarrollo de las personas... En relación con lo anterior, también se relaciona como una normalización de la vida, seguir el curso de ésta con estudio, trabajo, sostenimiento propio y familiar, así como el deseo manifiesto de tener hijos, de donde se desprende que se quiere para ellos un modelo de vida estándar. (2020)

Corroborado a su vez por HC3 “y acá estoy otra vez retomando como un replanteamiento para volver a ejercer mi trabajo porque yo tenía mi trabajo.”

Adicionalmente en esta categoría se indago específicamente con la población habitante de calle sobre su *experiencia en calle*, a lo cual manifestaron que en general a través de sus vivencias empezaron a vivir en calle por el consumo de sustancias psicoactivas, uno de ellos menciona que fue su padre quien lo encamino a ser consumidor, “mientras mi papa estaba consiguiendo el vicio, yo empezaba con el amor a estar fumando y pues me pegaba lo de la casa” (HC1), este relato soporta las causas que se presentaron previamente según Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social (2020) que señalan como factores que llevan a iniciar vida en calle, el consumo de sustancias psicoactivas y conflictos o dificultades familiares, entre otras, igualmente, los habitantes coincidieron que sienten inseguridad, temor, referentes a cuando van a dormir o descansar puesto que hacen referencia a la palabra “zozobra” dado que siempre tienen que estar en un estado de vigía por posibles amenazas o peligros a los que puedan estar sujetos en la calle, y también manifestaron incertidumbre en cuanto a si podrán alimentarse.

Se pudo notar igualmente que los habitantes de calle se sienten en un estado de vulneración por el trato estigmatizante que algunos ciudadanos del común ejercen sobre ellos, tal es el caso del HC1, que señalo:

“a mí me decían, carraman, desechable, no vale la pena, muere así, ese ya no lo quiere ni la mama, quite que huele a feo, parece de ahí, y no de lo decían

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

de buena manera, me tiraban agua, una vez me pusieron una moto en un pie”

(HC1)

Esto permite dar cuenta que el sentimiento de zozobra que pueden sentir al vivir en calle no solo es en relación con las amenazas que puedan sentir por parte de otros habitantes de calle, por ejemplo, sino también al trato de otros ciudadanos, el cual usualmente puede ser por un estigma generalizado que hay sobre la población habitante de calle. Igualmente llama la atención que la población se expresa de sí mismos como “no aptos para la sociedad,” como lo señala HC1, “yo era un desadaptado”, percepción producto de la estigmatización a la que están sujetos por ser habitantes de calle, a lo cual se puede entender que se deja de lado el reconocimiento y autorreconocimiento que deben tener las personas frente a la sociedad, que más allá de una posición económica y social merecen una vida digna como lo plantean Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloz (2020) quienes propone que la justicia social está determinada por las relaciones de respeto y reconocimiento de las características únicas de cada persona sin distinción de su raza, género, o situación socioeconómica para el pleno desarrollo de sus derechos y como esto puede tener una aplicación en la toma de decisiones que afecten a esta población.

Otro punto que resaltan en cuanto a su vivencia en la calle es la zozobra que sienten hacia la sociedad cuando están solos porque sienten que no son bien vistos, que no son como menciona HC1 “aptos para la sociedad” Adicionalmente, su vida en calle inicio principalmente por las drogas. Ahora otro punto a lo que hacen mención es sobre como sobreviven diciendo que ellos se “emplean en la calle, pidiendo monedas y rebuscando lo del día a día.

Categoría: Relación Humano Animal

En relación con la *percepción – satisfacción sobre la atención a la relación del habitante de calle y su animal de compañía* se pudieron evidenciar diversos matices en las posiciones de los entrevistados sobre el autocuidado y el cuidado de su animal de compañía.

Respecto a las propuestas dirigidas a la población por parte de las Instituciones del Estado los habitantes son receptivos y se muestran satisfechos, proponen y también rechazan

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

algunas de estas, caso específico que da la apertura de los hogares de paso y las actividades internas que apoya el IDPYBA.

Existe la postura de ser receptivos frente a la atención que tienen con su animal de compañía, un claro ejemplo sería los servicios que les ofrecen, como la atención médico veterinario y servicios de higiene. Para el habitante en condición de habitabilidad de calle el Distrito les ofrece diversas actividades tales como; Acceso a hogares de paso y comunidades de vida, acompañamiento psicosocial, talleres y actividades entorno al autocuidado, talleres en torno a conductas y rutinas, capacitación en labores productivas, atención médica, activación de redes, atención al consumo de sustancias psicoactivas, si bien esta es la receptividad, también esta su posición contraria como no estar de acuerdo con la esterilización de su animal de compañía por temas de seguridad por su carreta y hacia él o quizá estéticos por su “hombría”, eso sería por un lado, F1 y F4 manifiestan el no acceder a los servicios cuando no los dejan entrar junto a su animal de compañía, así como lo señala F1

“es muy corriente y evidente y encontramos que era una de las razones principales, bueno no principal, pero si recurrentes, de porque los ciudadanos habitantes de calle no iban a los servicios, pues porque no podían entrar sus animales de compañía”

Esto sumado a lo que expresa TS3 que señala que son ellos quienes saben lo que necesitan y lo que no, y por ello deciden acceder o rechazar las actividades que les ofrecen, y esta la discusión sobre la satisfacción de los habitantes de calle cuando ya en su proceso se les niega la posibilidad de seguir con su animal de compañía, como lo manifiestan F4 y F2 al decir que es un absurdo pedirle a un habitante de calle que abandone la custodia de su animal de compañía cuando decide aceptar la posibilidad de vincularse al proceso de comunidad de vida para superar la condición de habitabilidad en calle, procesos que TS2 ratifica al decir que no se permiten animales de compañía en las instalaciones. Esto lo soporta Londoño Arbeláez (2021) cuando afirma: que existen efectos negativos cuando no se tiene en cuenta la relación humano animal a la hora de intervenir en la población Habitante de calle, pues ellos al no ver incluido su vínculo en los programas intramurales del distrito prefieren no acceder a ellos por no abandonar a su animal o no verse afectado el o su animal emocionalmente. A esta falta de acceso de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

la población como bien lo dice Londoño no se le debe imponer la culpa al animal, sino a la rigidez de la estructura de los servicios y la falta de acomodación en la infraestructura donde se le prestan los servicios a la población. Además de lo que mencionan (Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloz (2020) sobre justicia social en cuanto a que esta rigidez impide la participación plena de la población negando en cierta medida el disfrute de sus derechos en los espacios públicos y sociales que están destinados para su uso.

Otra de las dificultades que manifiestan los habitantes de calle con su animal de compañía, es que se sienten amenazados por grupos de animalistas, quienes se acercan a la población con intenciones de quitarles sus animales, además de ello les hacen fuertes críticas por el manejo que tienen con ellos, hecho del que ya están al tanto las instituciones, como lo expresa F2:

“ellos nos dicen a gritos... muchas veces... es por el grupo animalista que está encima de ellos, pues aunque nosotros damos las herramientas para que ellos tengan mejor percepción con respecto a los grupos animalistas, digamos, quisieran que ellos no los estuvieran vigilando todo el tiempo, digamos, “si ya me dieron la capacitación y las herramientas esperemos a ver que se interioricen y se ejecuten para ahí si juzgar, entonces se sienten ellos vulnerables ante esa población que los está criticando, amenazando.”

Esto da cuenta que puede existir una estigmatización generalizada por parte de algunos grupos animalistas o personas del común sobre la población habitante de calle y su trato hacia sus animales de compañía, derivando en acciones, como las mencionadas por F2:

“Entonces ha habido, yo diría que serían secuestros [de animales] pero como son habitantes de calle pues no se pronuncian, no van a la inspección de policía o a quien sea a denunciar, “no es que estas personas me robaron a mi perro,” vaya y uno haga eso y en 72 horas ya empiezan como con los humanos a hacer la búsqueda, porque cuando uno denuncia secuestro de animal hay búsqueda, pero si no hay denuncia pues no hay nada, y uno se entera es cuando ellos cuentan la situación “no mire es que me robaron este perro y son esas

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

señoras” y muchas veces llegan es los operativos y sin permiso van subiendo los animales a los carros y pues lo que se genera es confusión, porque va protección animal pero también estas personas y empiezan a enredar la situación” (F2)

Lo anterior deja entrever que la presencia no consensuada de estos grupos animalistas en procesos de intervención o atención de la población habitante de calle y sus animales, liderado por el IDPYBA puede generar tres asuntos en particular, el primer de ellos hace alusión a que se entorpecen las acciones planeadas para la población; el segundo que se incide negativamente en la percepción que las personas habitantes de calle tienen sobre el IDPYBA, ya que se sienten vulnerados en el vínculo con su animal; y, en tercer lugar se hace evidente la estigmatización asociada a la posible negligencia o maltrato que se asume se le brinda al animal sin comprobar su estado actual.

Sumado a lo anterior se encuentra, que se generaliza la estigmatización por otras entidades, v.g., la institución policial, puesto que no les brindan la atención por ser habitantes de calle, hecho que puede dificultar los procesos de atención y garantía de derechos de esta población como lo manifiesta Londoño Arbeláez:

Se considera relevante estudiar el tema de relación habitante de calle con su perro de compañía, puesto que históricamente los habitantes de calle del municipio de Medellín han venido experimentando cierto grado de marginación, violencia y discriminación por diversos grupos conformados en la ciudad y por parte del Estado, encontrándose esta población en una posición de vulnerabilidad (2021, pág. 3)

También, F2 señala que, es importante indagar por la veracidad de los hechos cuando hay denuncias de grupos animalistas o personas del común hacia los habitantes de calle por posible maltrato animal, “estas situaciones deben ser verificadas y a la vez mediadas con los habitantes de calle para que ellos puedan brindarle bienestar a los animales” (F2), si bien no se puede desconocer que también se puede dar el maltrato animal, es importante hacer la salvedad que este puede estar dado no por intencionalidad de hacer daño al animal sino por conductas socialmente aceptadas sobre la enseñanza o crianza, hecho que no solo ocurre con los animales, y que no es exclusivo de grupos poblacionales específicos.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Igualmente, cuando se presentan situaciones de maltrato el IDPYBA brinda las herramientas y capacitaciones para que esta población sepa cómo cuidar a sus animales adecuadamente, pero como bien lo menciona F2, esto es de tiempo para “interiorizar y aplicar y luego si juzgar,” y así mismo cuando se evidencia que el caso de maltrato esta dado con intencionalidad de daño o que el animal está en riesgo en cuanto a su integridad física, biológica y mental, se hace aprehensión preventiva del animal.

Al indagar por esta categoría con los habitantes de calle, se partió por conocer como ha sido el *vínculo con su animal de compañía*, el cual desde el relato de los habitantes entrevistados se puede ver que hay coincidencias en sus narrativas dado que se puede inferir que este se ha dado por experiencias y sentimientos que han ido generando el vínculo entre ellos y su animal, puesto que, a pesar de que algunos no tengan un animal de compañía han ido despertando en ellos sentimientos que les reconfortan y liberan cuando han cuidado al animal de su amigo, también se manifestaron otras expresiones en temas de apoyo, como se presentan a continuación,

“yo nunca había sacado a un perrito así a pasear y se siente tan bacano, como esa compañía y que uno les dice y ellos entienden, o sea un animal entiende, yo los miro a ellos con los perritos y pues que bacano, ¿no? son cosas que le dan fuerza a uno pa’ decir que la vida es tan bonita en vez de estar en una esquina vuelto nada” (HC3)

Esto concuerda con lo que afirma Castillo Casalla & Ruano Culchac (2015) en cuanto al vínculo como lugar de la relación y la significación que le da al otro, en este caso el animal de compañía como compañero, adicionalmente, Londoño Arbeláez sugiere que el habitante de calle “al tener la compañía de un animal, el habitante de calle le otorga un rol importante a este, considerándolo como su única compañía sincera y valiosa que tiene en la vida”. (2021)

Así mismo como lo narra el HC1, se pueden hacer apreciaciones en cuanto a sentimientos de duelo y culpa por la relación que él tuvo con su primer animal de compañía, dado que señala que:

“mi papá me dio mi primer perrito, pero no lo supe valorar, siempre en mi corazón estuvo haber dejado a mi perro tirado cuando lo atropello un carro, me

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

dijeron que lo enterrara y yo con mis sentimientos pegados al vicio vendí la pala y la pica que me habían prestado, después pague todos esos karmas por no agradecerle a Dios y a la vida lo que me había bendecido y pues la verdad siempre quise tener ese vínculo con un perrito” (HC1)

Este relato deja ver varias cosas, en primer lugar, que el HC1 ya había generado un vínculo con un animal en el pasado, en un segundo momento que hubo una ruptura en ese vínculo por causa de un accidente, y como tercero que no hubo un manejo adecuado de las emociones y sentimientos que el HC1 tuvo por la ruptura de dicho vinculo, lo que lo llevo a descargarse en ese momento en el consumo de sustancias psicoactivas.

En relación con lo anterior se puede notar que el haber tenido contacto con animales también puede ser un factor que incide en el deseo e intención de generar un vínculo especial con ellos, dado que el HC1, también refirió que:

“yo siempre he tenido mucha afinidad con los animalitos, en la casa tuvimos conejos, gallinas, patos, estuve en la luz, crie 13 patos, los crie grandes no se los comían los gatos que eran bastantes, mi papá estaba consiguiendo el vicio, empezando con el amor a estar fumando y pues me pegaba lo de la casa, el me llevo un día un perrito y fue una gran compañía”

En coherencia con lo anterior se puede inferir que el habitante de calle generó su vínculo con su animal de compañía a partir de lo emocional, de la necesidad de compañía y afecto, desde la afinidad que les han dejado sus experiencias con otros animales, esto igualmente se infiere cuando el HC1 dice lo que han sido sus animales de compañía para él, “un respaldo porque están con uno, me enseñan otra vuelta, a querer, eso se me había olvidado”, estos sentimientos expresados por el hacia sus animales también han llevado a adquirir cambios en su percepción y cotidianidad en aspectos como motivación y responsabilidad, como se manifestó en la subcategoría de pautas de cuidado, anteriormente presentada, e igualmente, la TS1 lo respalda al mencionar que este vínculo si puede darse dada la necesidad de compañía

“también se dan las situaciones donde hay esa necesidad de tener una compañía, hay esa necesidad de tener un alguien o un algo muy cercano que no se ha

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

podido dar con la relación con otra persona y que fácilmente se da con un animal” (TS1),

Estas experiencias sobre la interacción con animales fueron algo en lo que coincidieron todos los habitantes de calle entrevistados quienes lo expresaron al indagar por la convivencia con el animal de compañía.

En relación a la subcategoría de *convivencia con el animal de compañía* los habitantes de calle han convivido años atrás con animales, por ejemplo, el HC2, señaló que convivió con un Gran danés por quince años, y el HC1, que convivió con patos, vacas, conejos, gallinas y perros, sobre sus animales de compañía actuales fueron acogidos por ellos en el transcurso de este año, siendo los más recientes los HC3 y HC4 quienes llevan con ellos 15 días, y el HC1 quien lleva alrededor de 3 meses con Laika, en su relato señala que:

“Perros he tenido a Katty Violeta, Homero y Laika. Yo tengo hace poquito a la perrita, hace como 3 meses y hemos estado por todo Bogotá porque cuando la cogí a ella salíamos a trabajar a los buses, yo salía a trabajar a vender dulces, con eso fue que compré la carreta. La doctora me ha ayudado en la desparasitaron, también le pusieron un chip entonces ya tiene mi apellido... ya quedo como mi hija, mi hija perruna. (...) al haber entrado a una fundación probé que pude salir, toqué una puerta y me la abrieron, de allá me dieron el cupo pa’ los mártires, y allá distinguí a un señor que ya es de la 3 edad no podía andar bien, andaba con un bastón, arrastrando a Laika con un lazo, así andaba con la perrita, toda llena de rastas, más flaquita, con todo esto negro porque estaba distinta” (HC1)

Lo que evidencia que en algunos casos la convivencia con el animal de compañía viene de tiempo atrás, como es el caso de HC1, pero, también la convivencia se da porque surge un interés de relacionarse con estos animales para cuidarlos y sentir una experiencia diferente a la que se da con seres humanos, adicionalmente, se puede notar que, dado el vínculo que genera el HC1 con su animal de compañía actual, tal como él lo señala, reconoce a su animal como parte de su familia por el vínculo que ha generado con él, lo que vuelve a poner la vista sobre el debate del concepto de familia

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Inter especie, como lo refieren Díaz Videla (2015), Almeyda Remolina, Bernal Loaiza, & Monroy Gonzalez (2019), y Londoño Arbeláez (2021), cuando explican que la constitución de este tipo de familia se genera por el vínculo que adquiere una connotación especial, que sitúa al animal como un sujeto dentro de la familia y al tener ese rol hace parte de un sistema en que recibe cuidado y a su vez brinda compañía.

Categoría: Desafíos de la Atención

Acorde a esta categoría se indago con los funcionarios y Trabajadores Sociales sobre las subcategorías de: a) *Perspectiva interdisciplinar - perspectiva disciplinar*, b) *Normatividad* y c) *Objetivos y procesos de atención*; y en particular con los habitantes de calle se indago por las subcategorías de: a) *Procesos*, b) *Expectativas de la atención* y c) *Priorizar la atención de habitante de calle y su animal de compañía*.

En relación con la subcategoría de ***perspectiva interdisciplinar - perspectiva disciplinar***, en los relatos de los funcionarios se puede notar que hay coincidencias en tanto la necesidad de que la población habitante de calle cuente con redes de apoyo, para ello mencionan que es necesario un trabajo tanto disciplinar como interdisciplinar, que permita dar un acompañamiento y orientación a la población para que pueda generar o conocer sus redes de apoyo, tal como lo menciona F1

“La constitución, reformulación o reconstitución de redes, porque sabemos que ninguna persona, (...) no existe un ser humano que salga de una situación de vulnerabilidad sola, siempre requiere tener una red, siempre, por eso es tan importante del trabajo interdisciplinario que permita forjar, y encontrar y hacer un buen juicio de esas redes para que estas personas puedan, pues indudablemente sostenerse y llegar a la auto sostenibilidad.”

En ese sentido surge la duda sobre si el animal de compañía podría de alguna manera ser una red de apoyo para el habitante de calle, puesto que los animales de compañía generan cambios en ellos, en términos de cuidado para sí y para sus animales de compañía, incentivando por ende el valor de la responsabilidad y la necesidad de una mejor auto sostenibilidad o incluso el hecho de dejar de habitar la calle, de acuerdo a esto, Almeyda Remolina, Bernal Loaiza, & Monroy Gonzalez (2019), afirman que, aunque en la práctica se

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

excluye al animal de compañía en la conformación de redes de apoyo si es un miembro que en la familia puede brindar tanto el apoyo a la persona como brindar información sobre los ámbitos personales, familiares y sociales de los sujetos.

En cuanto a sus procesos en las instituciones TS2 y F4 afirman que esta salida va mediada por un proceso de desintoxicación, rutinas y un cambio en el proyecto de vida del habitante de calle para que como lo afirman todos los entrevistados, pueda estar bien y tener bien a su animal de compañía. Así mismo, no se puede desconocer la relevancia y necesidad de abordar la atención a la población habitante de calle desde el marco de los derechos humanos, para que los habitantes de calle puedan mejorar su calidad de vida, desde la dignidad y la justicia social tal como lo menciona TS1:

“dignificar y resignificar la vida en condición de calle, dignificar porque es darle dignidad, es decirle usted es importante y también su animal de compañía es importante, y resignificar porque es darle un sentido y la priorización a estos seres que hacen que su vida sea diferente y que puedan buscar una ayuda y una mejora para su vida porque tiene la protección y también, pues, digamos que, el acompañamiento para tener a su animal de compañía.” (TS1)

Afirmación que da cuenta que la atención brindada a los Habitantes de Calle corresponde a lo consignado en la Ley 1641, en cuanto pone en manifiesto un marco de derechos y la resignificación y dignificación de la población, igualmente, esto es soportado por F1 al señalar que se debe velar por “la generación de un entorno posible en donde el habitante de la calle pueda ser, ¿pueda ser qué? Pues ser...” lo que hace referencia a lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, que señala,

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Y el artículo 16, que expresa, “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (1991).

De igual modo, señala que es importante apostarle también a la prevención del fenómeno de habitabilidad de calle:

“ustedes los Trabajadores Sociales de verdad tienen un trabajo enorme, enorme en esto, y hay una apuesta que el Distrito ha intentado ponerla a funcionar muchísimas veces y es muy difícil, y es la prevención que se dé la habitabilidad en calle” (F1)

Así mismo, tanto F1, F2, y F3 reconocen la importancia de Trabajo Social desde la interdisciplinariedad que requiere el trabajar en el fenómeno de habitabilidad de calle y la atención con población habitante de calle, ya sea por el rol que cumple a la hora de trabajar en la intervención con la población directa y en la prevención a partir de los proyectos programas y actividades que realizan para ello.

Coherente a lo dicho por los funcionarios y Trabajadores Sociales, en relación con que les permitan estar con su animal de compañía, así como de buscar o generar redes de apoyo, se encuentra lo dicho por los habitantes de calle cuando se indago con ellos por la subcategoría de *expectativas de la atención*, puesto que lo manifestaron con agrado, como lo menciona HC1:

“Me gusta que nos reciben con un ser que es muy especial, que es la compañía que muchos han tenido en la calle y han estado en las buenas y malas con uno, eso me parece muy bueno, que le dan un tiempo a uno para poder desvincularse de la calle y también la oportunidad de tener un ahorro como una base como un consejo para uno retomar una vida socialmente (...) entonces si lo reciben a uno con ellos, si le reactivan a uno la red familiar y si usted activa un trabajo, pues eso es una gran bendición que no todo el mundo la tiene.”

Mientras que, frente a otros servicios sujetos a los hogares de paso, como lo son la alimentación señalaron que les gustaría un aumento en la comida, como lo expresa HC3, “que aumenten la comida, es que cuando uno viene de la calle uno llega con mucha hambre.”

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Se entiende que las instituciones del Distrito cumplen con los servicios básicos como lo contempla la ley 1641, ya que por ejemplo se les brindan las 3 comidas básicas, sin embargo, es lógico que deseen un aumento en la comida puesto que como bien lo afirma HC3, vienen de estar en calle, por ende, de pasar hambre, y eso sumado a que puedan ser o haber sido consumidores de sustancias psicoactivas, el hambre sea una consecuencia mayor producto del estado de desintoxicación en el que se encuentran al ingresar a las instituciones antes mencionadas, a lo cual hace referencia nuevamente a lo expuesto por la Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social (2020) en que el consumo de sustancias psicoactivas es uno de los factores que incide mayoritariamente en la condición de habitar la calle.

Conforme a la subcategoría de *normatividad*, se encuentra recurrencia en afirmaciones que sustentan la necesidad de empezar a desarrollar estrategias de atención para las dos poblaciones cuando lo requieran, es decir tener en cuenta el vínculo que la población establece con su animal de compañía para la atención, para que no haya ruptura en el vínculo si los tienen que separar por situaciones específicas, como por ejemplo, atención por urgencia médica o acceso a servicios ofertados por el Distrito para la población habitante de calle, entre otros, como lo menciona F1, “ese vínculo sin tener una posibilidad de ejecución mutua o sea de desarrollo mutuo termina coartando el avance de alguno de los dos”, apoyado por las posiciones de F4 y F2 cuando afirman que es un absurdo romper la relación que tienen para que uno avance en procesos o que los separen cuando son el uno para el otro la única red de apoyo, esto dado que en ocasiones los habitantes de calle deciden no aceptar la atención si no hay garantías que les permitan seguir con el vínculo entre su animal y ellos, “muchas veces ellos no acceden a los servicios del hogar precisamente porque no se les permiten el ingreso de sus animales de compañía” (TS3), por lo que señalan igualmente la necesidad de empezar a trabajar en conjunto entre instituciones tanto en lo normativo de cada ente como en lo infraestructural para que no haya obstáculos o rupturas por separación entre ellos y favorecer así que el habitante de calle no se niegue a acceder a los servicios tanto para ellos como para su animal de compañía si lo requieren, tal como lo señala F1:

“hoy la ley que favorece la atención a la habitabilidad en calle, digamos que permite muchas cosas, pero al interior de las entidades es donde se generan

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

las talanqueras y dificultades para que se avance, ejemplo, diferencia entre Secretaria de Salud y Secretaria de Integración Social, entonces, usted no puede tener servicios que vinculen animales de compañía porque usted tiene servicios exclusivos para personas, entonces ahí vienen las diferencias, y yo creo que más que se legislen, es que las entidades se abran a esas posibilidades y necesidades que hay en las poblaciones”

Una forma para que sea posible esta apertura en las instituciones es el enfoque diferencial, como lo señala F1, apostando por diferentes perspectivas de cómo trabajar con una población específica a partir de sus necesidades, como lo fue en su momento las casas refugio para intervención en la violencia de género, esto para dar mayor posibilidad a los habitantes de calle a acceder a más y mejores servicios con el fin de avanzar en el desarrollo de políticas, leyes, planes y proyectos que aporten a su calidad de vida, esto puede sustentarse en que estas nuevas políticas sean para dar apertura a mayores beneficios, entendiendo que esta relación humano – animal puede ser beneficiosa para la población como lo indican Gutiérrez, Granados, & Piar (2007), Acero Aguilar & Montenegro Martínez (2019) y Parra (2022), ya que aportan a la conformación de vínculos, permitiendo que se sientan en familia, lo que nuevamente trae a colación la familia Inter especie y a su vez su red vincular.

Esto concuerda con dos aspectos fundamentales de la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle, el primero encaminado al “movilización social para la transformación del fenómeno de habitabilidad en calle” que permite la apertura e inclusión de nuevas realidades de la población para transformar los modos de atención y el segundo “revisión del plan maestro de equipamientos para la habitabilidad de calle” que como bien lo indica permite revisar y adecuar los lugares de atención de esta población como lo son los hogares de paso donde es ahora permitido el acceso de animales de compañía.

Consecuente a la *subcategoría de objetivos y procesos de la atención*, hay correspondencia en los discursos cuando de velar y promover los DDHH se trata, en tanto esto permite dar paso a condiciones dignas para la población, es importante señalar también que algunos de los funcionarios y Trabajadores Sociales, como TS1 Y F1 mencionaron el programa de esterilización como una necesidad para mitigar el crecimiento poblacional de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

animales, en este caso específicamente, de perros y gatos, siendo este uno de los programas a los que los habitantes de calle tienden a ser más renuentes, puesto que existen muchos mitos o creencias culturalizadas sobre los cambios en el comportamiento de los animales una vez son esterilizados, como por ejemplo, creer que perderán su capacidad de brindar protección tanto para la población habitante de calle como para ellos, dado que consideran que pueden volverse mucho más dóciles, o vulnerables con otros de su misma especie si se presentan peleas entre ellos. Aquí señalan que debe haber un trabajo arduo y constante tanto disciplinar, desde el Trabajo Social, como interdisciplinar en conjunto entre Trabajo Social y Psicología para sensibilizar a la población sobre la importancia de la esterilización. Sin embargo, genera ruido el ver que tan efectivo está siendo el impacto de la esterilización de los animales para mitigar la población animal en calle, frente al hecho de que los hogares de la sociedad en general sigan abandonando a los animales.

Por otro lado, genera interés el saber si se podría retomar el vínculo entre ellos para sensibilizar a la población habitante de calle frente a otros aspectos, como por ejemplo el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, tal como lo expresa Londoño Arbeláez

“...puesto que al compararse con los habitantes de calle que no tienen un animal de compañía, tienen un mejor estado en su salud mental, consumen menos sustancias psicoactivas, son menos violentos, socializan más y de una forma menos agresiva con las demás personas y se distancian de situaciones que los expongan a sufrir lesiones personales.” (Londoño Arbeláez, 2021)

Cabe mencionar que otro proceso de atención para ambas poblaciones es el paso que se vuelve un desafío, el proceso de separación entre ellos a la hora de entrar a procesos de mayor grado como los centros de acogida como el CEDID o las comunidades de vida, donde el tener un animal de compañía es muy difícil por la poca oferta en términos de infraestructura o imposible por las normativas de los centros, como lo menciona F1:

“ese vínculo normalmente va en detrimento, o más bien esas talanqueras que se generan a la continuidad del vínculo van en detrimento de la misma persona, porque él o ella no va a querer evolucionar si no van sus animales de compañía a la par,”

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Respecto a la anterior, la apoyan F4, F2, y TS1 al decir que ello puede romper con las dinámicas sociales y emocionales de ambos sujetos y que en gran medida se vuelve un obstáculo para el progreso del plan de vida de los habitantes de calle, aunque por otro lado también existe la posición de TS2, en que ligado a las reglas de comunidad de vida insinúa que el animal de compañía rompe con la rigurosidad del proceso de acondicionamiento social en el que trabajan los sujetos en estos centros.

Al indagar por la subcategoría de *procesos* desde la percepción de los habitantes de calle se encontraron coincidencias en cuanto a lo que se menciona anteriormente en términos de infraestructura puesto que manifestaron que, deberían hacer más sitios así, dado que son muy pocos y con cupos limitados para la tenencia de animales, ya que, a parte del lugar donde se realizó la entrevista, señalaron que solo en el hogar de Mártires aceptan que los habitantes de calle ingresen con su animal de compañía, y afirmaron que no conocían otros hogares de paso con esa característica, como el que hubo una vez, conocido por ellos como el hogar de carreteros.

Con respecto a lo anterior se puede retomar a Rawls en cuanto menciona que la justicia en una sociedad está marcada en cómo se distribuyen los recursos, lo que podría sustentar el por qué no se inauguran más lugares de atención a la población que les permita el ingreso con sus animales de compañía, o que se modifiquen los ya establecidos en pro de esta relación humano – animal.

Frente a otros procesos, mencionan que, el hogar de paso solo es una primera etapa para dejar atrás la vida en calle, si lo desea el sujeto, para así pasar a etapas mayores como la de comunidad de vida en la que ya se plantean de forma definitiva el salir de la habitabilidad de calle, sin embargo, es un proceso que debe ser muy estricto y no se debe recaer en el consumo de sustancias psicoactivas, como lo afirma HC3:

“para llegar a estas comunidades toca haber estado un tiempo en hogar de paso y ahí sí; yo vengo de El Camino, yo salí el 30 de agosto, pero recaí, y acá estoy otra vez retomando como un replanteamiento para volver a ejercer mi trabajo porque yo tenía mi trabajo.”

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Otro punto para destacar es lo que logran los procesos en los habitantes de calle y aún más, si es al lado del animal de compañía, pues ellos entienden que a partir de esta vivencia compartida se adquieren ventajas y desventajas como lo afirma HC1:

“La ventaja es que usted tiene una ayuda, una compañía, una bendición de Dios, que usted tiene un ser a su cuidado, que usted tiene una responsabilidad, esas son un poquito de las ventajas y desventajas que se le limitan a uno, cosas como que no puede entrar a todo sitio con el perrito, no puede tener un trabajo y llevarlo.”

Es así como ellos entienden que el proceso los beneficia a los dos, pues ellos tienen la expectativa de que al salir de esta condición puedan darle una vida más digna a su animal, y así mismo dejar atrás la posibilidad de dormir con ellos en la calle pues como bien lo menciona HC1 “yo no me veo durmiendo con ella de nuevo en la calle.” Lo cual concuerda con lo mencionado previamente respecto a los beneficios de la relación animal en referencia a lo planteado por Gutiérrez, Granados, & Piar (2007) y Londoño Arbeláez (2021)

Sobre la tercer subcategoría con habitantes de calle, en relación a *priorizar la atención del habitante de calle y su animal de compañía*, se pudo notar que, los habitantes de calle manifestaron no conocer los procesos de participación que ofrece el Distrito para ellos, ni tampoco saben dónde pueden participar, sin embargo, tanto funcionarios como Trabajadores Sociales, señalan que si existen medios en los que los habitantes de calle pueden participar para abordar el fenómeno de habitabilidad en calle y la atención que se les brinda por parte del Distrito, tal como lo describe TS1:

“digamos que el mecanismo de participación ciudadana, pues como el de todos, lo pueden utilizar, pero el acercamiento más grande que tienen es a través de la mesa de habitabilidad en calle o ahora llamado comité local del fenómeno de habitabilidad en calle, ellos pueden estar allí y contar sus necesidades para que por supuesto sean cubiertas según los servicios ofertados por el instituto y por Integración Social.”

Consecuente a lo expresado por TS1, TS2 sostienen igualmente que, el Distrito si ofrece la posibilidad de que los habitantes de calle participen en el diseño de planes,

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

proyectos y programas que les favorezca a ellos y sus animales de compañía, y a la vez, hace especial énfasis en cuanto a la necesidad de considerar relevante el rol del Trabajador Social en la promoción de la participación del habitante de calle para implementar estrategias y temas de inclusión, así como de comprender escenarios de movilización de subjetividades que permitan plantear igualmente, estrategias de intervención que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía, desde la articulación con la institucionalidad, “asumiendo un rol de mediador o conciliador, promoviendo la función que nos reúne y nos convoca a todos los Trabajadores Sociales y es ser los defensores de los derechos humanos” (HC2), a partir de la escucha, la gestión y planeación, que tal como él lo menciona “hace parte de la metodología estándar que se maneja en Trabajo Social, todo el tema de la fase de estudio, de planeación, ejecución y evaluación de las actividades, entonces si siempre va a tener el carácter participativo de esos espacios” (HC2), de igual modo señala que en cada centro hay un Plan de Atención Institucional - PAI, en el cual básicamente se establecen las estrategias de atención integral con la población, los cuales contemplan según HC2:

“estudios de caso, valoraciones iniciales, seguimientos individuales, actividades formativas grupales que permitan como profesionales adquirir un poco de herramientas y de analizar un poco la situación de vulnerabilidad que presenta la persona y que llevo a la persona a habitar calle”

Asimismo, refiere que es fundamental sensibilizar a la población habitante de calle en torno a la importancia de su participación frente a lo que ellos consideran necesario desarrollar y que se socialice para los programas de atención, puesto que tal como él lo expone, se trata igualmente de, “un tema de movilización y participación ciudadana y política, el reconocer al ciudadano habitante de calle como ese sujeto político que hace parte dentro del proceso de construcción de sociedad”. Con el fin de que sean ellos quienes tomen parte en las decisiones que los afecten y sean ellos mismos quienes también velen por sus derechos, lo que concuerda con la postura de justicia social retomada por Gracia Romero, Morales Morales, & Rocha Veloza (2020) en cuanto se entiende como la participación de los sujetos en los diferentes espacios de la vida cotidiana, en este caso las decisiones que pueden impactarlos y a su vez puedan mejorar sus condiciones de vida y las de sus animales de compañía.

Conclusiones

Esta investigación permite comprender la importancia del abordaje de la relación humano animal de personas habitantes de calle y su animal de compañía, dado que, se puede notar que esta población genera otras percepciones en cuanto a cómo concibe la vida con su animal de compañía, diferentes a las personas habitantes de calle que no tienen esta relación con un animal, lo que permite dar otras lecturas a la línea de perspectivas y debates al desarrollo específicamente en la sub-línea de justicia social, puesto que permite brindar otras aristas para comprender el fenómeno de habitabilidad en calle, así como la subjetividad de esta población en aspectos que atañen a la mejora en su calidad de vida, tales como, la búsqueda de oportunidades en diversos aspectos de la vida, así como, como las posiciones políticas, sociales, económicas, afectivas que les den un reconocimiento propio de su condición humana, hecho que se vincula al propósito mismo de la sub-línea: puesto que dignifica a la población y aboga por estas nuevas necesidades y derechos de las poblaciones marginadas y que adquiere igualmente relevancia, dado que estas dos poblaciones al estar en condición de calle tienden a ser excluidas, discriminadas y vulneradas, por lo que al tener en cuenta el vínculo que establecen entre ellos puede generar otras aperturas para la atención de los dos.

Acorde a lo anterior se pueden notar algunas nociones sobre cómo abordar a esta población desde una mirada más compleja de su realidad social, sus redes, vínculos y como a partir de esta aproximación se pueda pensar en lo que ellos conciben como sus necesidades y poder brindarles desde los diversos escenarios del Estado una atención más amplia y cercana a estas necesidades.

Por lo anterior y a partir de los relatos, se deja ver los efectos positivos y negativos de las interacciones que se han venido teniendo en la relación humano – animal, a partir de ello se evidencia la fuerte interacción que surge, donde se evidencia sentimientos como amor, respeto, lealtad, familiaridad, los cuales han hecho que los habitantes de calle encuentren un propósito por el cual luchar, por el cual salir adelante, por encontrar esa motivación y poder sobrellevar la vida en la calle, a partir de lo anteriormente mencionado se evidencia una mejoría en la calidad de vida del habitante de calle, en cuanto a consumir menos sustancias psicoactivas, en participar más de los programas que tienen destinado para su animal de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

compañía y para el mismo habitante de calle, son menos violentos y más sociables, se descubrió en las entrevistas que un animal te hace un mejor ser, te hace conocer personas interesantes y que además de ello aprendes a esforzarte un poco más por aquello que vale la pena. Algunos habitantes de calle recaen en el consumo de drogas por desamores, faltas económicas, socioeconómicas y rupturas familiares, básicamente por ello y por muchas razones más comienzan a llevar una vida solitaria de adicciones y relaciones precarias, es por ello que cuando encuentran una relación humano – animal le otorga un rol importante a la vida de ellos, como un apoyo emocional, comienza a prever el peligro y a encontrar una zona de refugio para brindarle el cuidado suficiente a su animal de compañía, no en todos los casos sucede, pero si en la mayoría de los hechos narrados por medio de las entrevistas.

Si bien el vínculo que establece con su animal de compañía se convierte en muchos casos el motor que los lleva a vincularse a servicios del estado para dejar atrás esa condición de calle, es también importante tenerla en cuenta en todo el proceso, desde el pasadía o pasa noche en los hogares de paso hasta la comunidad de vida, pero en la realidad este proceso no lo tiene en cuenta y opta por romper de forma definitiva el vínculo que ellos llevan, dando en adopción al animal por medio del Instituto de Protección y Bienestar Animal y dando paso a que el habitante de calle ingrese a la comunidad de vida para culminar su proceso, el cual no siempre es aceptado y por lo cual se vuelve un obstáculo para superar esta condición al negarse a abandonar este vínculo, que finalmente puede desmotivar al habitante de calle en seguir adelante en el servicio e incluso hacerlo retroceder o recaer en las drogas, cabe aclarar que esto no significa que el que no deseen dar el paso a comunidad de vida sea culpa del animal, sino de que aun cuando se supone el procesos es una línea con los mismos principios y derechos no tiene en cuenta la realidad de estos sujetos (tanto humanos como no humanos) a la hora de plantear lo que se considera el último paso, es así como se hace necesario mirar cómo se ha venido planteando el fenómeno de habitabilidad de calle desde una perspectiva más compleja que tenga en cuenta los aspectos vinculares de esta población más allá de las relaciones entre humanos y ponga en el radar otras posibilidades como los animales en la totalidad de los procesos de atención.

Es así como desde Trabajo social es posible plantear un accionar concreto en estos espacios de dialogo interdisciplinar y transdisciplinar en pro de los derechos y necesidades

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

de la población habitante de calle, dando reconocimiento a sus derechos ciudadanos y atender la necesidad vincular que tienen con su animal de compañía ya sea en los centros de atención o en la calle, mediando, gestionando e innovando en nuevas formas de concebir la atención desde una perspectiva más compleja y haciendo visible la forma en que la relación humano-animal puede contribuir positivamente a la comprensión e intervención del fenómeno de la habitabilidad de calle.

Así mismo es necesario entender que desde Trabajo Social y desde las diferentes disciplinas es necesario seguir incursionando en estas nuevas formas más complejas de entender la sociedad y como el ser humano se relaciona con su entorno y otros seres sintientes, y empezar a ampliar la mirada a nuevos campos emergentes como por ejemplo, con los sistemas familiares, con la categoría de familia Inter especie, y dar apertura a plantear servicios más integrales que no se vean obstaculizados por burocracia y competencias de cada entidad, sino que permitan la vinculación interinstitucional para brindar una mejor atención a estos ciudadanos.

Finalmente, desde Trabajo social y retomando la necesidad de entender que cada caso es único y requiere ser entendido individualmente, es necesario dar la discusión de la relación humano – animal desde los métodos de Trabajo Social, por ejemplo en los casos de estos ciudadanos, así mismo al entender a este sector poblacional como un grupo que requiere una atención y comprensión específica que permita comprender esta relación como algo propio de su cotidianidad que debe ser respetado y tomarse en cuenta, en los diversos modos de atención e intervención.

Recomendaciones

Para el programa de Trabajo Social y la Universidad de La Salle

Se sugiere que se siga convocando y articulando espacios de dialogo interdisciplinar y transdisciplinar que incentiven el abordaje de realidades como la relación humano-animal, ya sea desde electivas, semilleros, grupos de interés, foros, entre otros, por ejemplo, con la carrera de medicina veterinaria y trabajo social, en el abordaje de temas que reflejen esta relación humano animal, dado que este tema puede llevar a potenciales campos de acción desde Trabajo Social, especialmente desde una mirada de intervención desde Trabajo social de caso, por ejemplo, en el acompañamiento psicosocial al afrontar diversas situaciones como la separación o el duelo para cada sujeto que inscriba en su realidad esta relación humano animal, al igual que con los grupos que generan esta clase de vínculos, que configura para ellos visiones diferentes o nuevas de entender la realidad social e incluso seguir la discusión sobre nuevas categorías de familia, como la familia Inter especie, dando el reconocimiento de que es una realidad que desde la cotidianidad tiene como aportar al abordaje de nuevas lecturas de la sociedad y permite plantear nuevos campos de acción para la disciplina, puesto que es importante empezar a desmitificar un poco lo que se ha venido estudiando de las redes sociales, y como se interactúa, se cuida y se trasciende en un tiempo y espacio con otros seres sintientes.

Adicionalmente dar la posibilidad de vincularse desde las prácticas profesionales a lugares que permitan seguir indagando desde la disciplina y la praxis sobre como la relación humano animal influye en las diversas realidades de los sujetos y los animales no humanos, haciendo referencia al trabajo social de grupo, por ejemplo, con el desarrollo de estrategias ya inscritas en las dinámicas Distritales como los son las manzanas de cuidado donde se pueden formular apuestas que aporten al pleno desarrollo de los derechos de los sujetos y los animales no humanos, así como trabajo social de caso dando lugar a propuestas de intervención psicosocial en este campo temático.

Para los Estudiantes interesados en este campo

Se invita a los estudiantes interesados en este campo, ya sea porque en ellos hay un sentir en relación a los vínculos con los animales, como aquellos a quienes si bien no tienen un sentir sobre este tema, a que sean igualmente empáticos por indagar por la

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

relación humano animal, dado que hay realidades sociales que no necesariamente están contempladas desde los campos clásicos del Trabajo Social, por lo que es importante seguir abordando esta relación desde diversas líneas de investigación tales como, DDHH, subjetividades, familia y por supuesto perspectivas y debates al desarrollo, puesto que puede llevar a concepciones más globales sobre diversas dinámicas inmersas en los sujetos dada su relación con animales de compañía, por ejemplo, en temas como, violencias interrelacionadas, situaciones de carencias socioafectivas y/o de apego, situaciones de duelo, políticas públicas, conformación de redes de apoyo, recursos y la familia inter especie, entre otros, ya que el abordar este tema permite reflejar la sensibilización y el reconocimiento de la relación humano animal como algo que está inmerso en la realidad de las personas y los animales no humanos, lo que vuelve relevante seguir discutiendo, indagando y abordando desde la disciplina y la praxis de Trabajo social esta relación humano animal.

Se invita a la comunidad estudiantil a participar de diversos espacios que posibilite indagar por esta relación como por ejemplo:

Darse la posibilidad de vincularse a diálogos interdisciplinarios y transdisciplinarios que los acerque a realidades no tan clásicas y más bien poco exploradas por el Trabajo social como lo es la relación humano animal, ya que ello aporta igualmente a la formación profesional y sirve como incentivo para plantear nuevas formas de transformar la realidad en pro de la garantía de derechos, y el reconocimiento de las realidades de las personas y los animales no humanos.

Vincularse a lugares de investigación e intervención, como semilleros, clases, seminarios, entre otros, que promuevan el reconocimiento de la relación humano-animal como posibilidad para resignificar y dignificar realidades de los sujetos y los animales no humanos en pro de sus derechos.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social

Se sugiere gestionar la posibilidad de recursos tanto financieros como logísticos y de infraestructura para mejorar las condiciones del proceso de atención de esta población con

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

relación humano-animal, en términos de ampliar los cupos para los animales y dar apertura a esta relación a lo largo de todo el proceso, incluyendo la modalidad de comunidad de vida.

Se sugiere a partir de los diálogos con los profesionales entrevistados dar más apertura al Trabajo Social como disciplina que apoye los procesos de intervención con la población habitante de calle y su relación con su animal de compañía, ya sea para mediar con los procesos entre ellos y el Distrito o entre profesiones que no tengan el enfoque social pero que de igual manera presten un servicio a esta población.

Se sugiere censar a la población habitante de calle que tiene relación humano animal dado que su caracterización permite identificar situaciones diferentes a los habitantes de calle que no tienen animal de compañía, como, por ejemplo, en necesidades, recursos, número de población, problemáticas, entre otros.

Se sugiere implementar una comunicación más asertiva, sobre las formas en que los habitantes de calle pueden participar respecto a diversas áreas en relación a temas que les compete, como, por ejemplo, dando a conocer, incentivar y promocionar su participación en las mesas de diseño de las Políticas Públicas que les afectan e influyen en su garantía de derechos.

Se sugiere tener en cuenta la relación humano animal a lo largo de los programas para el fenómeno de habitabilidad de calle, desde la prevención, con el fin de evitar que ambas poblaciones queden en estado de vulnerabilidad, hasta la comunidad de vida donde se le da a la población inscrita en esta situación la oportunidad de reingresar a la vida activa en sociedad, con el fin de que ambas poblaciones siempre puedan estar protegidas, se evite la ruptura o separación del vínculo y puedan desarrollar sus derechos en pro de su pleno desarrollo y proyecto de vida.

Para el Instituto de Protección y Bienestar Animal

Se sugiere a partir de los diálogos con los profesionales entrevistados dar más apertura al Trabajo Social como disciplina que apoye los procesos de intervención con la población habitante de calle y su relación con su animal de compañía, ya sea para mediar con los procesos entre ellos y el Distrito o entre profesiones que no tengan el enfoque social pero que de igual manera presten un servicio a esta población.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero Aguilar , M., & Montenegro Martínez, L. (Octubre - Diciembre de 2019). La relación humano - animal como construcción social. *Tabula Rasa*, 11-16. Recuperado el 28 de Marzo de 2022, de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n32/1794-2489-tara-32-11.pdf>
- Acero Aguilar, M. (2017). *La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública*. Bogotá: Universidad Nacional De Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/58863/MyriamAceroAguilar.2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alcaldía de Santiago de Cali. (06 de Enero de 2022). *Atención diferencial para habitantes de calle con animales de compañía, uno de los rúters para el 2022*. Cali, Colombia. Recuperado el 12 de Abril de 2022, de <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/166503/atencion-diferencial-para-habitantes-de-calle-con-animales-de-compania-uno-de-los-ruteros-para-el-2022/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (sf). Documentos para HABITANTE DE LA CALLE :: Política para la Atención, Inclusión y Mejoramiento de su Calidad de Vida. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23280>
- Almeyda Remolina, A. G., Bernal Loaiza, P. A., & Monroy Gonzalez , J. C. (2019). *La Relación Humano-Animal En El Ámbito Comunitario Y Familiar. Apuestas Para El Abordaje Desde Trabajo Social*. Bogotá D.C.: Universidad de la Salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1678&context=trabajo_social
- Bautista C., N. P. (2011). Hermeneutica. En N. P. Bautista C., *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones* (págs. 48 - 51). Bogota D.C, Colombia : Editorial El Manual Moderno (Colombia) Ltda.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

- Caballero, J. F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Obtenido de https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf
- Canal Capital . (6 de Diciembre de 2018). *Canal Capital Sistema de Comunicación Pública*. Obtenido de Canal Capital Sistema de Comunicación Pública: <https://conexioncapital.co/huellitas-de-la-calle-programa-mascotas-habitantes-calle/#:~:text=A%20través%20del%20programa%20“Huellitas,son%20ciudadanos%20habitantes%20de%20calle.>
- Castillo Casalla , S., & Ruano Culchac , D. Y. (2015). ... *Y ¿LOS HABITANTES DE LA CALLE TAMBIÉN TIENEN RECURSOS?* Palimira: Universidad del Valle. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17753/CB-0531566.pdf?sequence=1>
- CEUPE. (3 de Septiembre de 2021). *CEUPE*. Recuperado el 7 de Marzo de 2022, de CEUPE: <https://www.ceupe.mx/blog/que-es-la-logopedia.html>
- Cifuentes , R. M. (2004). Aportes Para "Leer" La Intervención De Trabajo Social. *XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. San José: Universidad De Costa Rica. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>
- Consejo Nacional De Trabajo Social. (2019). *Codigo De Ética De Los*. Bogotá D.C.: Imagen & Creación Publicitaria . Obtenido de <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wp-content/uploads/2019/10/Codigo-de-Etica-2019.pdf>
- Correa A., M. E. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Trabajo Social*(9), 37-56. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8511>

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

- Cruz Abril, S. M. (26 de Abril de 2019). *Ambito Juridico*. Obtenido de Ambito Juridico:
<https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/civil-y-familia/animales-como-miembros-de-la-familia-es-necesaria-una-regulacion>
- Díaz Videla, M. (2015). El miembro no humano de la familia: las mascotas a través del ciclo vital familiar. *Revista Ciencia Anima*, artículo 7. Obtenido de
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1083&context=ca>
- El Tiempo. (07 de Marzo de 2019). Animales, una cuestión de sobrevivencia para habitantes de calle. *El Tiempo*. Recuperado el 12 de Abril de 2022, de
<https://www.eltiempo.com/bogota/animales-una-cuestion-de-sobrevivencia-para-habitantes-de-calle-334908>
- El Tiempo. (24 de Agosto de 2021). Animales de personas en condición de calle ya tienen su guardería. *El Tiempo*. Recuperado el 12 de Abril de 2022, de
<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/animales-de-habitantes-de-y-en-calle-ya-tienen-atencion-gratis-en-cali-611381>
- Elizabeth, S. (17 de 11 de 2015). *MissTSocial*. Obtenido de MissTSocial:
<https://misstsocial.wordpress.com/2015/11/17/trabajo-social-y-la-terapia-asistida-con-animales/>
- Fundación AFFINITY. (21-23 de Septiembre de 1977). *Fundación AFFINITY*. Obtenido de Fundación AFFINITY: <https://www.fundacion-affinity.org/la-fundacion/declaracion-universal-de-los-derechos-del-anim>
- Gil Ríos, A. M. (2015). REDES SOCIALES EN EL TRABAJO SOCIAL. APUNTES PARA LA PRAXIS PROFESIONAL. *Revista Eleuthera*, 181-196. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/pdf/5859/585961404010.pdf>
- Gracia Romero, L. V., Morales Morales, A. L., & Rocha Veloza, S. (2020). *Perspectivas, prácticas y debates sobre justicia e inclusión social. Un análisis del ejercicio profesional del trabajo social en la intervención con habitabilidad de calle*. Bogotá D.C.: Universidad De La Salle . Obtenido de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2166&context=trabajo_social

Gutiérrez, G., Granados, D. R., & Piar, N. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de psicología*, 163-184. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401612.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología De La Investigación* (Sexta ed.). Mexico: McGraw-Hill.

Instituto Colombiano de Binestar Familiar . (s.f). *Instituto Colombiano de Binestar Familiar* . Obtenido de Instituto Colombiano de Binestar Familiar : <https://www.icbf.gov.co/default/files/procesos>

ISEP. (22 de Enero de 2020). *Un Ejemplo De Terapia Asistida Con Perros En Un Centro Geriátrico*. Recuperado el 8 de Marzo de 2022, de ISEP: <https://www.isep.com/co/actualidad-psicologia-clinica/un-ejemplo-de-terapia-asistida-con-perros-en-un-centro-geriatrico/>

La Fm. (8 de Enero de 2022). La Fm. *Habitante de calle celebra cumpleaños a sus perros y se hace viral*. Bucaramanga, Colombia. Recuperado el 12 de Abril de 2022, de <https://www.lafm.com.co/colombia/habitante-de-calle-celebra-cumpleanos-sus-perros-y-se-hace-viral>

Londoño Arbeláez, K. (2021). *Relación habitante de calle con su perro de compañía en la ciudad de Medellín-Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia. Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19173/13/LondoñoKatherine_2021_HabitanteCallePerro.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (22 de Julio de 2022). Decreto 1285 de 2022. Colombia. Obtenido de <https://www.asocapitales.co/nueva/2022/07/29/decreto-1285-del-22-de-julio-de-2022/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (25 de Enero de 2023). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/habitantes->

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

en-

calle.aspx#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8B¿Quienes%20son%20las,Correa%2C%20M%2C2007).

Monroy Gonzalez , J. C., Almeyda Remolina , A. G., & Bernal Loaiza , P. A. (2019). *La relación humano-animal en el ámbito comunitario y familiar. Apuestas para el abordaje desde trabajo social*. Bogotá: Universidad de la Salle.

Murillo Torrecilla, F. J., & Hernández Castilla, R. (2011). Hacia un Concepto de Justicia Social. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7-23. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/551/55122156002.pdf>

Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Boletines Poblacionales: Personas Habitantes de Calle*. Boletín, Bogotá D.C. Recuperado el 4 de Marzo de 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf>

Parra, N. (29 de Marzo de 2022). Política pública Protección y Bienestar Animal-PYBA: línea histórica y proyección. ¿*QUIÉNES SON ELLOS, QUIÉNES SOMOS NOSOTRXS?: UNA PREGUNTA POR LA RELACIÓN HUMANX-ANIMAL*. Bogotá. Obtenido de <https://youtu.be/pN0IW4KQCoE>

Prado Hernandez, D. C. (2020). *Perspectivas de desarrollo y dignidad de la habitabilidad en calle: una mirada desde la política pública en Bogotá*. Bogotá D.C.: Universidad de la Salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1182&context=maest_gestion_desarrollo

RAE. (22 de Enero de 2023). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/relación>

Republica de Colombia. (1991). Título II: De los derechos, las garantías y los deberes [Art. 13]. En Colombia, *Constitución Política de Colombia* (pág. 15). Bogotá, Colombia . Obtenido de

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Roa Mendoza , C. P. (2019). Traducir, Traslapar, Teorizar una propuesta para la interpretacion de datos mixtos. BogotaD.C.

Rodríguez Moreno, L. K., & Vásquez Cantor, Y. D. (2019). Familia multiespecie en Colombia. *Pensamiento Republicano*(Nº 10. Primer semestre), 21-33. Obtenido de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/715/535>

Sáez Olmos, J. (2021). *LA FAMILIA MULTIESPECIE: PERSPECTIVA TEÓRICA Y HORIZONTE POLÍTICO SOCIAL*. Murcia, España: UNIVERSIDAD DE MURCIA. Obtenido de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/113566/1/TESISJSO.pdf>

Secretaria de Integración Social . (28 de Abril de 2018). *¿QUIÉNES SON LOS ÁNGELES AZULES?* Obtenido de *¿QUIÉNES SON LOS ÁNGELES AZULES?:* <https://www.integracionsocial.gov.co/habitantedecalle/>

Secretaría de Integración Social. (2015). *Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle*. Bogotá D.C.: Secretaria de Integración Social. Obtenido de https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspUBLICAS/16032017_Política_Pública_Distrital_de_Habitabilidad_en_Calle_PPDFHC.pdf

Secretaria de Integración Social. (16 de Octubre de 2018). *Secretaria de Integración Social*. Obtenido de Secretaria de Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/2836-habitantes-de-calle-y-sus-animales-de-compania-disfrutaran-de-una-atencion-integral-nuevos-centros>

Secretaria de Integracion Social. (2021). Políticas públicas encaminadas en la Construcción de Derechos . Obtenido de Secretaria de Integracion Social: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2021/politicaspUBLICAS/lidera/Infografia_PoliticaspUBLICAS_encaminadas_en_la_construccion_de_derechos.pdf

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). *Resolución 756 de 2017*. Bogotá. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=76252>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). *Análisis de las Dinámicas Territoriales de los Habitantes de Calle en Bogotá: Parches, Cambuches, y Flotantes*. Recuperado el 20 de Mayo de 2022, de https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/24122020_Documento_finalGeo_2019_Final_Diciembre.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (24 de Noviembre de 2021). Así avanza el mapeo de la pobreza extrema en 19 localidades de Bogotá. Bogotá, Colombia: Artículo Pagina Web. Recuperado el 2 de Abril de 2022, de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/4931-asi-avanza-el-mapeo-de-la-pobreza-extrema-en-19-localidades-de-bogota>

Secretaría Distrital de Integración Social. (18 de Noviembre de 2021). Hablemos de política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle. *Expertos analizaron el fenómeno de habitabilidad en calle de Bogotá*. Bogotá, Colombia: Foro. Recuperado el 2 de Abril de 2022, de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/4908-expertos-analizaron-el-fenomeno-de-habitabilidad-en-calle-de-bogota>

Secretaría Distrital de Integración Social. (14 de Febrero de 2022). *Secretaría Distrital de Integración Social*. Recuperado el 28 de Marzo de 2022, de Secretaría Distrital de Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/5082-habitantes-de-calle-y-sus-animales-de-compania-disfrutaron-de-los-servicios-en-las-jornadas-de-autocuidado>

Secretaría Distrital de Integración Social. (s.f.). *Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS*. Recuperado el 29 de Marzo de 2022, de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/1428-centros-de-atencion-habitante-de-calle>

Sentencia T-092/15, Congreso de la República de Colombia. (2013). LEY 1641 DE 2013. *Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública*

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. Colombia.

Recuperado el 2 de Abril de 2022, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53735>

UNICEF. (22 de Enero de 2023). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF:

<https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social#:~:text=La%20justicia%20social%20se%20basa,para%20una%20sociedad%20en%20paz>

Universidad De La Salle. (2019). *Documento De Fundamentación: Línea De Investigación E Intervención En Perspectivas y Prácticas Del Desarrollo*. Universidad De La Salle . Bogotá D.C.: Universidad De La Salle.

Vain, P. D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación*, 37 - 46.

Anexos**Anexo 1. Consentimiento****Consentimiento Informado**

El presente consentimiento tiene como fin obtener información para el trabajo de grado Relación Humano Animal de Personas en Condición en Habitabilidad de Calle: Desafíos Para la Atención Profesional Desde Trabajo Social en Clave de Justicia Social, realizado por Juan Carlos Guerrero Fiquitiva, Helen Marcela Rodríguez Cruz y Laura Valentina Román Amado quienes optan por el título de Trabajadores Sociales.

El Objetivo del trabajo de grado es reconocer los desafíos para la atención profesional desde trabajo social en el abordaje de la relación humano animal de personas en condición de Habitabilidad en Calle con el fin de dar una lectura contextualizada del fenómeno en clave de justicia social.

Para ello agradecemos su participación en esta entrevista. Les sugerimos tener en cuenta que:

- Se acordó el canal (presencial, virtual, telefónico) y el horario para llevar a cabo la entrevista acorde a su disponibilidad.
- Los datos tienen fines académicos e investigativos, serán procesados y socializados por el grupo de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de La Salle que le contacto.
- El procesamiento respetará la confidencialidad.
- La entrevista será grabada en audio para un adecuado procesamiento de esta.
- Si tienen alguna duda, comentario o sugerencia pueden manifestarla en el transcurso de la entrevista o escribirla al correo que se le suministro.

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

En forma voluntaria y sin ninguna presión, consiento en que los estudiantes Juan Carlos Guerrero Fiquitiva, Helen Marcela Rodríguez Cruz y Laura Valentina Román Amado que optan por el título de grado para Trabajadores Sociales, me realicen la entrevista.

Datos generales del entrevistado

Nombre

Formación

(Pregrado, posgrado y otros relevantes)

Cargo actual (institución)

Experiencia en abordaje de habitabilidad de calle y/o animales de compañía (describir funciones, roles, cargos, tiempo de experiencia) necesario.

_____ Firma del entrevistado/a
 C.C. _____ expedida en _____ Firma en calidad de
 _____ C.C. _____ expedida en
 _____ Ciudad y fecha
 _____ Huella índice derecho Huella índice
 derecho

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Anexo 2. Instrumento Entrevista Semiestructurada

Proyecto: Relación Humano Animal de Personas en Condición en Habitabilidad de Calle: Desafíos para la Atención Profesional Desde Trabajo Social en Clave de Justicia Social

Realizado Por: Juan Carlos Guerrero Fiquitiva, Helen Marcela Rodríguez Cruz y Laura Valentina Román Amado

Categoría	Subcategoría	Elicitador / Pregunta
Habitabilidad de calle Se entiende como la condición de aquellas personas "que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, (Barrios, Góngora y Suárez, 2006) ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social" (MSPS, 2017).	Procesos de atención	¿Desde su experiencia podría hablarnos sobre el proceso de atención que se le brinda a la población habitante de calle? (Tener en cuenta normatividad)
	Pautas de cuidado	¿Desde su experiencia ha evidenciado algún cambio en los hábitos de cuidado de los habitantes de calle cuando tienen animales de compañía? Por ejemplo, en su higiene, la comida, sueño, vínculos, otros.
	Servicios que ofrece el Distrito	¿Puede contarnos sobre los programas, planes, proyectos, acciones concretas que el distrito ofrece a la población habitante de calle?

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

<p>Relación Humano Animal Es la interacción o correspondencia que se da entre los seres humanos con los animales, en este caso, se hace referencia a la relación que se da entre los habitantes de calle y su animal de compañía, comprendiendo como esta se desenvuelve en su dinámica cotidiana. Es decir que, puede incluir: Beneficios, compañía, convivencia, pautas de cuidado, vínculos, entre otros.</p>	<p>Percepción / satisfacción sobre la atención a la Relación del habitante de calle y su animal.</p>	<p>¿Desde su perspectiva como considera se perciben las acciones que se ofrecen por parte del Distrito a la población habitante de calle?</p>
	<p>Vínculo con animal de compañía</p>	<p>¿Según su experiencia considera que ha habido beneficios en la población habitante de calle dada su relación con su animal de compañía? ¿Cuáles? ¿Según su experiencia considera que ha habido dificultades en la población habitante de calle dada su relación con su animal de compañía? ¿Cuáles?</p>
<p>Desafíos de la atención Situaciones y acciones de procesos de atención al fenómeno de habitanza en calle, susceptibles de cambio en función de la normatividad vigente a las necesidades de la población y las lecturas disciplinares y profesionales que se realizan.</p>	<p>Perspectiva Interdisciplinar</p>	<p>¿Desde su campo profesional qué desafíos encuentra en la atención para esta población?</p>
	<p>Perspectiva disciplinar</p>	
	<p>Normatividad</p>	<p>¿En cuanto a la normatividad que considera usted han sido los avances en la implementación? ¿Cuáles cree deberían ser los cambios en su concepción? ¿Qué han manifestado los habitantes de calle sobre los programas, planes, proyectos y acciones que desarrolla el distrito? ¿se han pronunciado respecto a la atención de sus animales de compañía?</p>

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

	Objetivos y procesos de la atención	<p>¿Cuál es el objetivo de la atención a la población habitante de calle que tiene animales de compañía?</p> <p>¿Existen procesos específicos?</p> <p>¿Cómo participa la población habitante de calle en la concepción de planes, proyectos y programas que los favorezca?</p> <p>¿Qué tanto la población habitante de calle aporta a la comprensión del fenómeno de habitabilidad de calle y a la normativa?</p>
--	--	---

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

Anexo 3. Instrumento Grupo Focal

Proyecto: Relación Humano Animal de Personas en Condición en Habitabilidad de Calle: Desafíos para la Atención Profesional Desde Trabajo Social en Clave de Justicia Social

Realizado Por: Juan Carlos Guerrero Fiquitiva, Helen Marcela Rodríguez Cruz y Laura Valentina Román Amado

Consentimiento

Agradecemos su participación en esta entrevista. Les sugerimos tener en cuenta que:

- Se acordará el canal (presencial, virtual, telefónico) y el horario para llevar a cabo la entrevista acorde a su disponibilidad.
- Los datos tienen fines académicos e investigativos, serán procesados y socializados por el grupo de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de La Salle que le contacto.
- El procesamiento respetará la confidencialidad.

Categoría	Subcategoría	Elicitor / Pregunta
Habitabilidad de calle Se entiende como la condición de aquellas personas "que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, (Barrios, Góngora y Suárez, 2006) ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social" (MSPS, 2017).	Experiencia en calle	¿Puede contarnos como ha sido su experiencia en calle con su animal de compañía?
	Servicios que ofrece el distrito	¿En qué programas ha participado? ¿Qué le ha gustado? ¿Qué no?

RELACIÓN HUMANO-ANIMAL Y TRABAJO SOCIAL

<p>Relación humano animal</p> <p>Es la interacción o correspondencia que se da entre los seres humanos con los animales, en este caso, se hace referencia a la relación que se da entre los habitantes de calle y su animal de compañía, comprendiendo como esta se desenvuelve en su dinámica cotidiana. Es decir que, puede incluir: Beneficios, compañía, convivencia, pautas de cuidado, vínculos, entre otros.</p>	<p>Vínculo con el animal de compañía</p>	<p>¿Cómo ve a los animales, qué piensa de ellos? - ¿Qué es su animal para usted?</p>
	<p>Convivencia con el animal de compañía</p>	<p>¿Ha tenido más animales a su cuidado?</p>
	<p>Pautas de cuidado</p>	<p>¿Cómo se cuida usted y cómo cuida a su animal ¿Cuáles considera que son las ventajas que en su condición tenga un animal de compañía y cuáles son las desventajas del mismo?</p>
<p>Desafíos de la atención</p> <p>Situaciones y acciones de procesos de atención al fenómeno de habitanza en calle, susceptibles de cambio en función de la normatividad vigente a las necesidades de la población y las lecturas disciplinares y profesionales que se realizan.</p>	<p>Procesos</p>	<p>¿Cree que hoy podría cambiarse algo de los procesos de atención que favorezca a las personas habitantes de calle que tengan animal de compañía?</p>
	<p>Expectativas de la atención</p>	<p>¿Qué le gustaría encontrar?</p>
	<p>Priorizar la atención del habitante de calle y su animal de compañía</p>	<p>¿Quiere contarnos algo que usted quiera cambiar a los procesos de participación?</p>